

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores de
Banco Central de Reserva del Perú

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Banco Central de Reserva del Perú** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Banco Central de Reserva del Perú** al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamento para la opinión

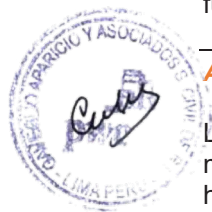
Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de **Banco Central de Reserva del Perú** (en adelante el "Banco Central"), de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



Asuntos clave de la auditoría

Como se trató el asunto en nuestra auditoría

Ambiente de Tecnología de la Información

El Banco Central cuenta con infraestructura tecnológica para soportar sus actividades operativas, así como con planes continuos de mejora, mantenimiento de la gestión de accesos, cambio en los sistemas y aplicaciones, desarrollo de nuevos programas y controles dependientes de Tecnología de la Información (TI) en los procesos operativos relevantes. Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas del Banco Central, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.

El Banco Central tiene una estructura de TI integrada con distintos procesos y controles segregados, que incluyen el soporte de terceros en algunos casos; situación que conlleva a que los riesgos asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad se incrementen.

La falta de un adecuado ambiente de control general de TI y de sus controles dependientes podría afectar la capacidad de procesamiento para la preparación de los estados financieros.

El Banco Central es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el procesamiento de sus operaciones, así como para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, lo que nos lleva a considerar el ambiente de TI como un área importante en nuestra auditoría.

Con participación de especialistas en auditoría de sistemas realizamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluamos y probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles generales de TI, evaluamos el marco de gobierno de TI del Banco Central y los controles claves sobre la gestión de accesos a los programas y datos, el desarrollo y cambios a programas, y las operaciones de TI.
- Evaluamos los mecanismos implementados por el Banco Central para dar respuesta a posibles conflictos de segregación de funciones, incluyendo los controles compensatorios, cuando fueran necesarios.
- Evaluamos la existencia de mecanismos de mitigación de riesgos de tecnología y contención de ataques cibernéticos, de medidas preventivas para asegurar la operación continua de sus controles de seguridad y acceso, gestión de identidades y accesos, entre otros, que contribuyen a mitigar los riesgos de ciberseguridad.



Asuntos clave de la auditoría

Como se trató el asunto en nuestra auditoría

Valores de entidades internacionales (notas 2.B.(b) y 5 a los estados financieros)

Al 31 de diciembre de 2023, el monto de los valores de entidades internacionales asciende a S/ 212 009 millones.

El Banco Central tiene como una de sus principales funciones la de administrar las reservas internacionales del país. Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias.

Las reservas internacionales administradas por el Banco Central están compuestas principalmente por inversiones en valores de entidades internacionales, que corresponden a instrumentos financieros de deuda de primera categoría y de bajo riesgo que son emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras.

Los valores de entidades internacionales se registran, principalmente, a su valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Gerencia del Banco Central. El valor razonable se estima diariamente sobre la base de los precios de mercado disponibles al cierre del día.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta área fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría para abordar este asunto incluyó, entre otros procedimientos, lo siguiente:

- Con el apoyo de nuestros especialistas de sistemas obtuvimos un entendimiento del proceso de gestión de inversiones en valores de entidades internacionales y otros procesos relacionados. Asimismo, identificamos y evaluamos las dependencias de TI y los sistemas involucrados en el proceso de gestión de inversiones en valores de entidades internacionales.
- Probamos los controles clave relacionados con el proceso de los valores de entidades internacionales.
- Aplicamos, entre otros procedimientos, las siguientes pruebas:
 - Obtuvimos el listado de los valores de entidades internacionales; probamos su integridad y, sobre una muestra, comparamos la exactitud de los datos relevantes del instrumento; probamos el cálculo del costo amortizado y su valor razonable. Para la determinación del valor razonable consideramos fuentes de precio distintas a las utilizadas por el Banco Central.
 - Obtuvimos confirmaciones externas de los custodios internacionales y comparamos la cantidad de los valores con los reportes mantenidos por el Banco Central.
 - Probamos el deterioro de riesgo de crédito de los valores en entidades internacionales.
 - Revisamos la suficiencia de la información revelada en las notas de los estados financieros.



Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por el Estatuto del Banco Central, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco Central.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco Central de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que el Directorio tenga la intención de liquidar el Banco Central, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo del Banco Central son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera del Banco Central.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros



Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco Central.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco Central de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco Central ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Banco Central respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

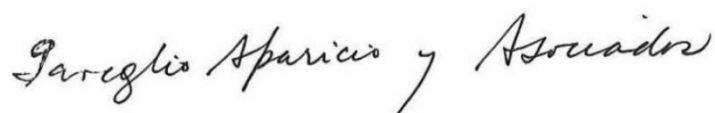
También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco Central una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.



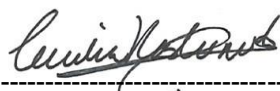
De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco Central, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

29 de febrero de 2024



Refrendado por



----- (socia)
Cecilia Hashimoto
Contador Público Colegiado
Matrícula No.24793

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Activo			
Reservas internacionales brutas			
Caja en moneda extranjera		177 149	372 457
Depósitos en bancos del exterior	3	30 227 762	50 274 815
Depósitos en organismos del exterior	4	8 925 313	9 075 389
Valores de entidades internacionales	5	212 008 987	202 966 413
Oro	6	8 519 045	7 731 051
Aportes a organismos internacionales	7	4 274 144	4 467 251
Otros activos disponibles	20(b)(h)	104 823	226 752
		<u>264 237 223</u>	<u>275 114 128</u>
Otros activos externos			
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	7(b)	4 802 180	4 794 573
Otros activos con el exterior	11(b)	74 100	76 160
		<u>4 876 280</u>	<u>4 870 733</u>
Crédito interno			
	8		
A las empresas bancarias		21 771 870	31 812 532
Al sector público		12 153 101	7 130 372
A las empresas financieras		7 131	63 857
A otras entidades y fondos		422 485	1 559 976
		<u>34 354 587</u>	<u>40 566 737</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	160 805	160 785
Otros activos	10	1 798 531	1 742 910
Total activo			
		<u>305 427 426</u>	<u>322 455 293</u>
Cuentas de orden y contingentes	20	<u>260 071 045</u>	<u>253 792 017</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Pasivo			
Pasivo de reserva	20(b)(h)	1 059 919	1 382 273
Otros pasivos externos			
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	7(b)	4 802 180	4 794 573
Otros pasivos con el exterior	11	9 475 465	9 660 212
		14 277 644	14 454 785
Saldo esterilizado			
Valores emitidos en circulación	12	34 884 558	25 371 126
Depósitos en moneda nacional	13	63 978 733	85 746 846
		98 863 291	111 117 972
Emisión primaria	14		
Billetes y monedas emitidos		86 747 016	90 417 535
Depósitos en moneda nacional		3 275 502	2 573 689
		90 022 518	92 991 224
Depósitos en moneda extranjera	15	63 217 372	65 443 973
Otros pasivos	16	2 314 082	3 217 438
TOTAL PASIVO		269 754 827	288 607 665
Patrimonio	17		
Capital		1 182 750	1 182 750
Reserva legal		1 182 750	1 182 750
Reserva especial estatutaria		2 544 446	4 208 099
Reserva de valor razonable		(985 928)	(5 890 286)
Resultados acumulados		193 912	(1 663 653)
Capital reservas y resultados		4 117 930	(980 340)
Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica	17(e)	31 554 669	34 827 968
Total patrimonio		35 672 599	33 847 628
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		305 427 426	322 455 293
Cuentas de orden y contingentes	20	260 071 045	253 792 017

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Ingresos financieros			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	3(b)	2 243 907	980 375
Rendimiento neto sobre valores	5	5 523 805	2 161 021
Rendimiento por operaciones con derivados	20(b)	324 735	208 673
Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el Fondo Monetario Internacional		414 307	121 213
Utilidades y dividendos recibidos de organismos internacionales		10 833	4 156
Rendimientos de las reservas internacionales brutas		8 517 587	3 475 438
Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno	8(c)	4 206 520	4 182 486
Otros ingresos financieros	20(i)	5 190	2 539
Total ingresos financieros		12 729 297	7 660 463
Ingresos no financieros		15 140	12 669
Total ingresos		12 744 437	7 673 132
Egresos financieros			
Intereses sobre otros pasivos con el exterior	11(c)	(367 120)	(107 692)
Intereses sobre valores emitidos en circulación	12	(4 035 626)	(3 699 276)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	13	(4 515 517)	(4 012 666)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	15	(3 142 753)	(1 060 089)
Otros egresos financieros	20(i)	(68 996)	(64 378)
Total egresos financieros		(12 130 012)	(8 944 101)
Gastos operativos	21	(311 292)	(293 605)
Gastos y costos de emisión	22	(109 221)	(99 079)
Total egresos		(12 550 525)	(9 336 785)
Utilidad neta		193 912	(1 663 653)
Otros resultados integrales	17(c)	4 904 358	(5 455 704)
TOTAL RESULTADOS INTEGRALES		5 098 270	(7 119 357)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	Capital	Reserva legal	Reserva estatutaria	Reserva de valor razonable	Resultados acumulados	Total capital, reservas y resultados	Reajustes en valuación Art. N° 89 Ley Orgánica	Total patrimonio
		(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)
Saldos al 1 de enero de 2022		1 182 750	1 182 750	1 832 701	(434 582)	1 433 943	6 497 503	43 711 458	50 208 961
Pérdida neta		-	-	-	-	(1 663 653)	(1 663 653)	-	(1 663 653)
Otros resultados integrales	17(c)	-	-	-	(5 455 704)	-	(5 455 704)	-	(5 455 704)
Total de resultados integrales		-	-	-	(5 455 704)	(1 663 653)	(7 119 357)	-	(7 119 357)
Transferencia a reserva estatutaria	17(b)	-	-	1 075 457	-	(1 075 457)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público		-	-	-	-	(358 486)	(358 486)	-	(358 486)
Reajuste valuación Ley Orgánica Art. 89	17(e)	-	-	-	-	-	-	(8 883 490)	(8 883 490)
Saldos al 31 de diciembre de 2022		1 182 750	1 182 750	4 208 099	(5 890 286)	(1 663 653)	(980 340)	34 827 968	33 847 628
Utilidad neta		-	-	-	-	193 912	193 912	-	193 912
Otros resultados integrales	17(c)	-	-	-	4 904 358	-	4 904 358	-	4 904 358
Total de resultados integrales		-	-	-	4 904 358	193 912	5 098 270	-	5 098 270
Cobertura de pérdidas Habilitación de la reserva legal y cobertura de pérdida del ejercicio anterior	17(b)	-	(1 182 750)	(480 903)	-	1 182 750	-	-	-
Transferencia a reserva estatutaria	17(b)	-	1 182 750	(1 182 750)	-	-	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público		-	-	-	-	-	-	-	-
Reajuste valuación Ley Orgánica Art. 89	17(e)	-	-	-	-	-	-	(3 273 299)	(3 273 299)
Saldos al 31 de diciembre del 2023		1 182 750	1 182 750	2 544 446	(985 928)	193 912	4 117 930	31 554 669	35 672 599

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta		193 912	(1 663 653)
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo y equivalentes de efectivo de las actividades de operación			
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	9	14 877	14 139
Amortización de activos intangibles		1 568	1 422
Retiro de inmuebles, mobiliario y equipo		513	125
Variación neta de activos, pasivos y cuentas patrimoniales			
Crédito interno		6 212 150	18 621 271
Otros activos externos		(5 546)	583 403
Otros activos		(57 189)	(805 433)
Pasivo de reserva		(322 353)	1 207 377
Otros pasivos externos		(177 141)	(1 517 118)
Valores emitidos en circulación		9 513 432	(2 995 288)
Depósitos en moneda nacional		(21 768 113)	(22 614 273)
Depósitos de empresas bancarias, financieras y otros (emisión primaria)		701 813	(1 164 297)
Depósitos en moneda extranjera		(2 226 601)	(6 537 713)
Otros pasivos		(903 358)	(2 366 447)
Reserva de valor razonable		4 904 358	(5 455 704)
Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica		(3 273 299)	(8 883 490)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	17(d)	-	(358 486)
Efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de operación		(7 190 977)	(33 937 009)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	9	(15 409)	(19 378)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(15 409)	(19 378)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo		(7 206 386)	(33 956 387)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		184 696 593	218 652 980
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	2.B(o)	177 490 207	184 696 593

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. OPERACIONES

(a) Operaciones -

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el “Banco Central” o “BCRP”) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo No. 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley No. 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante “la Ley Orgánica”). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central: regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas; así como informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Santa Rosa No. 441- 445 (antes Antonio Miró Quesada), Lima, y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades es de 967 y 965, respectivamente (incluye trabajadores del Banco Central, trabajadores provisionales, con licencia sin goce de haber y destacados sin goce de haber).

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. El Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés), organismo encargado de promover la cooperación financiera y monetaria internacional y que sirve como un banco para bancos centrales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, el Banco Central está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso el incremento anual de la tenencia de dichos valores, valuados a su precio de adquisición, no podrá superar en ningún momento el 5 por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.
- Otorgar créditos o cualquier otra forma de financiamiento a instituciones financieras que tengan para con el Banco Central obligaciones vencidas y no pagadas. Asimismo, el Banco Central no podrá otorgar préstamos o adelantos a sus Directores.
- Extender avales, cartas fianza u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar que las operaciones que efectúe el Banco Central en ejecución de los convenios de pago y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.

- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar de manera directa o indirecta, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.
- Ser propietario de más inmuebles que los destinados a locales para sus actividades y los que le fueron transferidos en pago de deudas. Estos últimos deben ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contados a partir de la fecha de adquisición.

Patrimonio

De acuerdo con el artículo No. 93 de la Ley Orgánica, en el caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por el saldo presentado en la cuenta “Reserva estatutaria” que se constituye con utilidades de años anteriores. De ser insuficiente esta reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociable por el monto no cubierto, que devengan intereses.

La utilidad registrada al 31 de diciembre de 2023 es de S/ 194 millones y se asocia a:

- los mayores ingresos en moneda extranjera, generados, principalmente, por los intereses obtenidos de la inversión de las Reservas Internacionales, los cuales aumentaron debido al contexto de mayores tasas de interés internacionales registrado desde mediados de 2022; y
- el mayor costo de las operaciones de depósitos en moneda extranjera, en línea con una tasa de interés de referencia de política monetaria que se ubicó en 7,75 por ciento entre enero y agosto de 2023, y que fue disminuyendo progresivamente a 6,50 por ciento en diciembre. Estas condiciones monetarias más estrictas en soles ocurrieron en un contexto de altas presiones inflacionarias que fueron cediendo a partir de mediados de año.

La pérdida neta del año 2022, ascendió a S/ 1 664 millones. Con fecha 30 de marzo de 2023, se aplicó la cobertura de la pérdida neta del año 2022 (de acuerdo con el artículo N° 93 de la Ley Orgánica), para esto se utilizó el saldo de la Reserva Legal de S/ 1 183 millones y posteriormente se trasladó S/ 481 millones de la Reserva Estatutaria hacia la Reserva Legal para cubrir la diferencia de la pérdida. Finalmente, se utilizó parte del saldo de la Reserva Estatutaria para restituir la Reserva Legal.

Con fecha 24 de mayo de 2022, el Banco Central destinó para el Tesoro Público el 25 por ciento de la utilidad neta del año 2021; transfiriéndose S/ 358 millones, para la cuenta principal en moneda nacional del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante “MEF”), ver nota 17(d).

La opción de rescate, así como la amortización de intereses, comisiones y demás gastos generados por los bonos recibidos del Tesoro Público se ejecutarán con cargo a las utilidades del Banco Central, las mismas que le corresponden al Tesoro Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo No. 92 de su Ley Orgánica.

Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado a esa fecha, preparados de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2, han sido aprobados para su emisión por el Directorio el 19 de enero de 2024. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada el 18 de enero de 2023.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES

A. Criterios del Banco Central

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo No. 88 de la Ley Orgánica y los criterios aprobados por el Directorio, los principios contables utilizados por el Banco Central son:

- (a) Los criterios aprobados por el Directorio en base a sus facultades (artículo No. 88 de la Ley Orgánica); y,
- (b) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas y adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board, por sus siglas en Inglés), oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en lo que sea aplicable al Banco Central, y las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "SBS").

Los principios establecidos por el Directorio del Banco Central que difieren de las NIIF corresponden, principalmente, a los siguientes:

i. Registro de las variaciones por diferencia de cambio

El Banco Central registra el ajuste por cambios en los precios y tipos de cambio que corresponde a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante "DEG") y otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro "Reajuste en valuación artículo No. 89 - Ley Orgánica" del estado de cambios en el patrimonio.

Los certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose la variación por diferencia de cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo No. 89 - Ley Orgánica" del estado de cambios en el patrimonio, ver literal (v) siguiente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el reajuste se registró en el patrimonio y, corresponde a una disminución de S/ 3 273 millones y S/ 8 883 millones, respectivamente, ver notas 2.B(d) y 17(e).

De acuerdo con las NIIF, los resultados de las valuaciones antes mencionadas deben incluirse en los resultados del año en el que fueron generados.

ii. Registro de derivados implícitos

Los instrumentos financieros que contienen derivados implícitos se reconocerán y tratarán separadamente de otros instrumentos financieros; y se tratarán de forma conjunta tanto el contrato anfitrión como el valor del derivado implícito.

De acuerdo con las NIIF, los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) deben ser tratados como derivados separados y registrados a su valor razonable si sus características económicas y riesgos no están relacionados de manera estrecha con los del contrato principal.

iii. Estado de flujos de efectivo

La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo de las cuentas que componen las "Reservas internacionales brutas" menos el saldo de cuenta "Billetes y

monedas emitidos”, tal como se indica en la nota 2.B(o). Asimismo, el Banco Central prepara y presenta el estado de flujos de efectivo aplicando el método indirecto.

De acuerdo con las NIIF, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a fondos disponibles, instrumentos de corto plazo y de alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda a 90 días desde la fecha de adquisición.

iv. Revelaciones sobre instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco Central no aplica todos los requerimientos de la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” ni de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

El objetivo de estas normas es requerir a las entidades que en sus estados financieros revelen información que permita a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la Entidad, y la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la Entidad esté expuesta durante y al final del periodo sobre el cual se informa, así como los métodos que utiliza para gestionarlos. El Banco Central no aplica las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros derivados, principalmente en lo relacionado con divulgaciones de riesgos.

v. Valorización de instrumentos relacionados con el tipo de cambio

El Banco Central posee instrumentos relacionados con el tipo de cambio como: Operaciones con derivados de negociación (nota 2.B (e.i)), Operaciones con certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) (nota 2.B (k)) y, operaciones de “swaps cambiarios” (nota 2.B(e. ii)).

Las ganancias y pérdidas generadas por los cambios en el valor razonable de estos instrumentos y en los tipos de cambio son registradas en el rubro “Reajuste en valuación artículo No. 89 - Ley Orgánica” del patrimonio, sin afectar en ningún caso los resultados del año.

De acuerdo con las NIIF, las valorizaciones antes indicadas deben ser registradas como una ganancia o pérdida en el estado de resultados y otro resultado integral.

vi. Valores emitidos por el MEF

- Los bonos que el Banco Central recibe del MEF, emitidos en soles a través del Tesoro Público, para la cobertura de pérdidas, en cumplimiento del artículo No. 93 de la Ley Orgánica (notas 1 y 17.D), se registran inicialmente como un activo financiero a su valor nominal en el rubro “Crédito interno” del estado de situación financiera.

De acuerdo con las NIIF, dichos bonos no califican como activos financieros, debido a que la amortización de los intereses a favor del Banco Central se realiza a través de dividendos que el mismo Banco Central tiene por obligación transferir al Tesoro Público cuando presente utilidades, ver nota 1.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se mantiene un saldo de estos bonos en la contabilidad del Banco.

- Los instrumentos financieros en soles y en moneda extranjera emitidos por el MEF son clasificados por el Banco Central como inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral y forman parte del rubro “Crédito interno” del

estado de situación financiera. El valor razonable de estos instrumentos financieros es calculado sobre precios de mercado.

Los cambios en el valor de estos instrumentos financieros adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2015 se determinan comparando el valor en libros (costo de adquisición) con el valor razonable, sin considerar el costo amortizado, y se registran contablemente en el patrimonio hasta que el instrumento financiero se venda o realice. Las primas o descuentos generados en su adquisición se registran como ingreso o gasto en el momento de la liquidación del instrumento.

Los cambios en el valor de estos instrumentos financieros adquiridos a partir del 1 de enero de 2016 se determinan comparando el valor razonable con el costo amortizado, el cual es determinado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas generadas por las variaciones en los tipos de cambio son registradas en el rubro "Reajuste en valuación artículo No. 89 - Ley Orgánica" del patrimonio, sin afectar en ningún caso los resultados del año.

B. Criterios contables

A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos:

(a) Bases de preparación y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad aprobados por el Directorio del Banco Central, y son presentados en valores redondeados a miles de soles.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos, y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros corresponden a la valuación de los valores de entidades internacionales, que incluyen las inversiones disponibles para la venta, las provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio, cuyos criterios contables se describen en las notas a los estados financieros.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia y Directorio del Banco Central, quienes expresamente confirman que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables al Banco Central.

(b) Instrumentos financieros

De acuerdo con las políticas del Banco Central, los activos financieros y su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo con lo explicado en las notas 2.A (vi) y 2.B(r) adjuntas.

Los otros instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la

intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a: las reservas internacionales brutas, los otros activos con el exterior, el crédito interno, los activos registrados en el rubro “Otros activos”, excepto los detallados como activos no financieros (nota 10); y los pasivos financieros corresponden a los pasivos en general, excepto los detallados como pasivos no financieros en el rubro “Otros pasivos” (nota 16). Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las políticas contables descritas en esta nota.

i. Reconocimiento y medición inicial

El reconocimiento inicial de los instrumentos financieros se realiza a su valor razonable en la fecha de adquisición del instrumento, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a esta.

ii. Clasificación

Los valores en entidades internacionales se clasifican como inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral. El Banco Central no utiliza para sus fines la categoría de activos a valor razonable con efecto en resultados.

Activo financiero medido a costo amortizado

Son aquellos activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se gestiona dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activo financiero medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Son aquellos activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

iii. Medición posterior

Para los instrumentos clasificados como medidos a costo amortizado

Se valorizan utilizando el método del costo amortizado, con el fin de amortizar las primas o descuentos de adquisición desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento del instrumento, usando la tasa de interés efectiva. La amortización calculada se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento

con contrapartida en los resultados. Cabe indicar que, no se amortizan los instrumentos registrados inicialmente a su valor nominal.

Para los instrumentos clasificados como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Para los valores de entidades internacionales y valores emitidos por el Tesoro Público:

- En primer lugar, se aplica el método del costo amortizado, con el fin de amortizar las primas o descuentos de adquisición, desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento del instrumento, usando la tasa de interés efectiva. La amortización calculada se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en resultados. Cabe indicar que, no se amortizan los instrumentos financieros adquiridos a su valor nominal.
- En adición, los instrumentos clasificados como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral se valorizan diariamente a precios de mercado, comparando éstos con el último costo amortizado del instrumento o su costo de adquisición (en caso recién se hayan adquirido). El ajuste a precios de mercado se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en la cuenta patrimonial reserva de valor razonable.

El valor razonable es el precio de mercado obtenido diariamente del servicio de información financiera disponible en el Banco Central (información provista a la fecha principalmente por Bloomberg, proveedor especializado de los mercados financieros reconocido a nivel mundial).

En opinión de la Gerencia, dicha información refleja de forma razonable el valor de las inversiones en valores internacionales, considerando la información de mercado y las políticas contables establecidas por el Directorio del Banco Central.

Cuando la inversión se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio son transferidas a los resultados del año, excluyendo los efectos de las diferencias de cambio que se registran conforme se indica en el párrafo (d) siguiente.

El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión, y se registra en el estado de resultados y otro resultado integral en el rubro "Rendimiento neto sobre valores".

iv. *Deterioro de activos financieros*

La Gerencia del Banco Central evalúa, en cada fecha de presentación de estados financieros, si existe alguna evidencia objetiva de que sus activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral presentan cambios en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial.

La Gerencia del Banco Central realiza periódicamente un monitoreo del riesgo crediticio, con base en las agencias calificadoras de riesgo más reconocidas, para evaluar si hay alguna evidencia de incremento significativo de este desde su reconocimiento inicial que tenga impacto significativo en el portafolio de inversiones, y por ende se considere como una disminución en el valor de mercado de carácter permanente. Asimismo, la Gerencia considera que sus inversiones tienen un riesgo de crédito bajo, a través de la evidencia obtenida que acredita un riesgo

de incumplimiento bajo por cada instrumento de inversión y por cada emisor del mismo.

En caso de que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio del emisor, se constituirán las provisiones respectivas afectando el resultado del año.

(c) Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se reconocen en los resultados del año en el que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y de las tasas de interés pactadas.

Las ganancias y/o pérdidas generadas por los derivados implícitos no relacionados al tipo de cambio en las inversiones se reconocen en los resultados en la fecha de su vencimiento.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en el que se devengan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

(d) Transacciones en moneda extranjera

El Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es su moneda funcional y de presentación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se re-expresan en soles cada día utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS para el dólar estadounidense. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo con los tipos de cambio proporcionados por Bloomberg (nota 24.B.iii).

Para el pago de obligaciones en moneda extranjera a proveedores del Banco y el registro de la retención de tributos, según corresponda, se utiliza el tipo de cambio promedio venta del dólar estadounidense con relación al sol publicado por la SBS.

El Banco Central registra el ajuste por tipo de cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica" del patrimonio.

(e) Instrumentos financieros derivados

El Banco Central realiza operaciones con instrumentos financieros derivados para negociación y derivados implícitos.

i. Derivados para negociación

El valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones "forward" y de las operaciones de futuros es registrado en "cuentas de orden" (notas 20(b) y 20(h)), y posteriormente llevado a su valor razonable. Los valores razonables son determinados sobre la base de los tipos de cambio, tasas de interés y precios de mercado.

Los intereses por la inversión del subyacente más el mayor monto recibido en la divisa en la que se invierten los "forex swap" (operaciones simultáneas de compra

y venta de moneda extranjera, una con tipo de cambio “spot” y la otra con tipo de cambio “forward”) y que equivale al incremento de divisas generado por los puntos “forward” negociados, se registran en el estado de resultados y otro resultado integral. De esta manera, el efecto que se registra en el rubro “Reajuste en valuación Ley Orgánica artículo N° 89” del patrimonio, corresponde a la valuación del activo subyacente durante la vigencia del “forex swap” más (menos) el efecto cambiario de la variación de las cotizaciones de las divisas respecto de la moneda nacional.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones de futuros y “forwards” de tipo de cambio son registradas en el rubro “Rendimiento por operaciones con derivados” del estado de resultados y otro resultado integral y el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica” del patrimonio, respectivamente, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.

ii. **Swaps cambiarios**

Los “swaps cambiarios”, cuyo valor nocional se registra en cuentas de orden (nota 20(c)), corresponden a operaciones en las que una de las partes asume el compromiso de pagar una tasa de interés variable sobre un monto nocional en moneda nacional a cambio de que la contraparte pague una tasa de interés fija sobre el monto nocional equivalente en dólares estadounidenses, y también se pague la diferencia de cambio determinada sobre el valor nocional en dólares estadounidenses.

El Banco Central calcula los intereses por cobrar y por pagar, los mismos que son reconocidos en el estado de resultados y otro resultado integral en el período en el que se devengan, dentro de los rubros de “otros ingresos financieros” y “otros egresos financieros”, con contrapartida en los rubros de “otros activos” y “otros pasivos” del estado de situación financiera, respectivamente. De igual manera, el Banco Central reconoce la diferencia de cambio sobre el monto nocional comprometido en dólares estadounidenses en el rubro de “reajuste en valuación artículo No. 89 - Ley Orgánica” del patrimonio, con contrapartida en los rubros del activo y pasivo antes mencionados, según corresponda.

Al vencimiento de la operación, la liquidación se realiza en soles a los tipos de cambio de mercado vigentes.

iii. **Swaps de tasas de interés (STI)**

El Banco Central reconoce los intereses por cobrar y por pagar relacionados con estas operaciones en el estado de resultados y otro resultado integral en el año en el que se devengan, en los rubros “Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno” e “Intereses sobre valores emitidos en circulación”, respectivamente; con contrapartida en los rubros “Otros activos” y “Otros pasivos” del estado de situación financiera, respectivamente.

Adicionalmente, para los swaps de tasas de interés pactados con plazo original mayor a 15 meses, las fluctuaciones en su valor razonable se reconocen en cada fecha de reporte en el estado de resultados y otro resultado integral, en los rubros “Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno” o “Intereses sobre valores emitidos en circularización”, con contrapartida en los rubros “Otros activos” y “Otros pasivos” del estado de situación financiera, respectivamente.

El valor razonable de los swaps de tasas de interés es igual a la diferencia entre el valor presente de los pagos fijos, menos el valor presente de los pagos variables,

tomando como factor de descuento la curva de CD BCRP, y la curva cupón cero construidas con base en los rendimientos de los Bonos del Tesoro Peruano.

iv. Derivados implícitos

El Banco Central registra la valorización de los instrumentos que contienen derivados implícitos a la fecha de presentación de los estados financieros con efecto en el rubro “reserva de valor razonable” del patrimonio. La valorización de los instrumentos, sin separar el derivado implícito, se obtiene del servicio de información financiera disponible en el Banco Central.

El efecto de la valorización del instrumento se registra al vencimiento de éste en el rubro “Rendimiento neto sobre valores” del estado de resultados y otro resultado integral. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco Central no cuenta con instrumentos que contengan derivados implícitos.

(f) Oro

Las tenencias de oro se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg. El resultado de dicha valorización se registra en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica” del patrimonio neto.

(g) Transacciones con organismos internacionales

Aportes a organismos internacionales

Corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al FMI, FLAR y al BIS, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados. Estos aportes no se pueden negociar con terceros.

Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG)

El registro de las asignaciones de DEG con el FMI implica un cargo a una cuenta activa en moneda extranjera que forma parte de las “Valores de entidades internacionales” y un abono a una cuenta pasiva en moneda extranjera, que forma parte del rubro “Otros pasivos con el exterior” y que constituye una obligación a largo plazo. Ambos conceptos se reconocen inicialmente a su costo, posteriormente se miden a su valor actualizado, y se presentan en el estado de situación financiera del Banco Central.

(h) Colecciones

Las colecciones corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición o valor nominal. Estos activos, por su naturaleza, se considera que tienen una vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se muestran en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera, nota 10. El costo de adquisición de las donaciones se reconoce en el rubro “Otros ingresos” del estado de resultados y otros resultados integrales, y es determinado en base al valor razonable estimado por especialistas en el momento en que éstas son recibidas.

(i) Inmuebles, mobiliario y equipo**Reconocimiento y medición**

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de esta; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del año.

Las unidades por recibir son registradas al costo de adquisición y no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, en base a los años indicados a continuación:

	Años de vida útil
Edificios y otras construcciones	100
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	3

(j) Desvalorización de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo tangible de larga duración puede no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros de sus activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor del activo tangible en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y otros resultados integrales. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo tangible en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos tangibles de larga duración en base a la información de mercado disponible.

(k) Saldo esterilizado

El saldo esterilizado es el pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del sistema

financiero, así como por los depósitos de las entidades financieras, los que, de revertirse, implicaría un incremento en la emisión primaria.

Los valores emitidos en circulación son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del año. Los descuentos otorgados en su colocación son diferidos y se amortizan durante el plazo de vigencia del instrumento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los certificados de depósitos reajustables se reajustan por la variación de la cotización del dólar estadounidense respecto al sol, esta variación se registra en el rubro "Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica" del patrimonio neto.

(l) *Billetes y monedas emitidos*

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro "Emisión primaria".

Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central se registran a su valor nominal en cuentas de orden.

(m) *Beneficios a los trabajadores*

De acuerdo con el artículo N° 58 del Estatuto, el Banco Central transfiere anualmente recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante "el Fondo"), con la finalidad que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de las transferencias del Banco Central al Fondo es aprobado por el Directorio cada año.

El Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio.
- Otros beneficios complementarios al retiro, relacionado con los beneficios de prestaciones de salud otorgados por el Banco Central.

El costo de brindar beneficios a través de los planes de beneficios definidos se determina en forma separada para cada plan, mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales de ambos planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en los resultados del año en el que ocurren.

El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, el cual es determinado utilizando tablas de mortalidad y una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad, nota 16(a), menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no se encuentran disponibles para los acreedores del Banco Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en la información de precios del mercado.

Los activos netos que posee el Fondo y que son considerados por el Banco Central para reducir el pasivo por la reserva actuarial, están conformados por el valor de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones.

Como parte de otros beneficios a largo plazo, el Banco Central otorga beneficios por antigüedad a sus empleados activos. El importe de la obligación por estos beneficios se estima anualmente sobre la base de la información disponible proyectada al cierre del ejercicio y luego se determina el valor presente de la misma.

El reconocimiento del gasto se hace de acuerdo con el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida en la estimación de la obligación se registra directamente en el estado de resultados afectando los resultados del periodo.

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios a largo plazo y/o complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo, se registran en el rubro "Otros pasivos" del estado de situación financiera, nota 16(a).

(n) Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del año en que se incurren.

El costo de fabricación de monedas y cospeles incluye el costo de las materias primas, de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se registran inicialmente en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera (nota 10(b) y (d)) y; posteriormente, se reconocen en los resultados del año en que son puestos a disponibilidad para su circulación por primera vez.

(o) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro. "Emisión primaria" del estado de situación financiera. Tal como se muestra a continuación:

	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Reservas internacionales brutas	264 237 223	275 114 128
Menos:		
Billetes y monedas emitidos	(86 747 016)	(90 417 535)
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u><u>177 490 207</u></u>	<u><u>184 696 593</u></u>

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales), representa las reservas internacionales netas.

Estas reservas internacionales netas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(p) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente su monto. Las

provisiones se revisan cada año y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados y otros resultados integrales, neto de todo reembolso relacionado.

(q) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los mismos, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(r) Crédito interno

El crédito interno se compone de lo siguiente:

- (i) Inversiones en instrumentos emitidos en Soles y en moneda extranjera por el MEF, a través del Tesoro Público, los cuales son registrados y clasificados como inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. El registro inicial y la medición posterior de estas inversiones se efectúan de acuerdo con los criterios descritos en la nota 2.A.(vi).
- (ii) El crédito interno comprende operaciones de reporte, los cuales son registrados y clasificados de acuerdo con los criterios descritos en el párrafo (b) de la presente nota:
 - Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional representados en títulos valores, en las que las entidades participantes venden títulos valores representativos de créditos garantizados por el Gobierno Nacional al Banco Central, reciben a cambio moneda nacional y se obligan, en el mismo acto, a recomprar dichos títulos valores en fecha posterior, contra el pago de moneda nacional. Estas operaciones forman parte del programa “Reactiva Perú” creado con el fin de promover el financiamiento de la reposición de fondos de capital de trabajo a las empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a efecto de asegurar la continuidad en la cadena de pagos de la economía. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta “Depósitos en moneda nacional”. Los montos colocados en estas operaciones corresponden a los montos garantizados de los créditos objeto de dichas operaciones.
 - Operaciones de reporte de cartera de créditos representada en títulos valores, en las que las entidades participantes venden carteras de crédito representadas en títulos valores al Banco Central, reciben a cambio moneda nacional (monto de la venta) y se obligan, en el mismo acto, a recomprar estas carteras en una fecha posterior, contra el pago de moneda nacional. Estas operaciones se registran en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de “Depósitos en moneda nacional”.

- Operaciones de venta con compromiso de recompra de valores (operaciones de reporte de valores) con el fin de inyectar liquidez en moneda nacional, principalmente, a las empresas del sistema financiero. Esta operación consiste en la compra de valores al inicio de la operación, en donde las empresas del sistema financiero transfieren la propiedad de los valores al Banco Central y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco Central les transfiere la propiedad de estos. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta "Depósitos en moneda nacional".
- Operaciones de reporte de moneda, que son operaciones en las que las entidades participantes venden moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligan, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior a los tipos de cambio de mercado. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta "Depósitos en moneda nacional" o "Depósitos en moneda extranjera" según la moneda de la transacción.

(s) Eventos subsecuentes

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera del Banco Central a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

(t) Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes modificaciones a las NIIF han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 y 2023:

Modificaciones	Fecha de aplicación efectiva
NIIF17 – Contratos de seguros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 Se permite adopción anticipada
Divulgación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 Se permite adopción anticipada
Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones Contables	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 Se permite adopción anticipada
Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024
Enmienda a la NIC 7 - Revelación para los acuerdos de financiamiento de proveedores	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada
Enmienda a la NIIF 7 - Revelación para los acuerdos de financiamiento de proveedores	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada
Modificaciones a la NIIF 16 - Arrendamientos. Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada

Debido a que las normas antes detalladas solo aplican en forma supletoria a las señaladas por la Ley Orgánica y las normas emitidas por el Directorio del Banco Central, las mismas no tendrán efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos. El Banco Central no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas.

Asimismo, la Gerencia del Banco Central estima que las normas emitidas y vigentes para periodos posteriores al 1 de enero de 2024 no tendrán efecto importante en la preparación de los estados financieros. El Banco Central no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas.

3. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2023 (S/ 000)	2022 (S/ 000)
Depósitos a plazo (a)	29 683 155	50 024 318
Intereses por cobrar por depósitos a plazo (b)	96 027	94 798
	29 779 182	50 119 116
Depósitos a la vista	4 357	4 448
Intereses por cobrar por depósitos de oro	1 608	495
Depósitos del portafolio en administración externa (c)	128 265	91 590
Garantía por inversiones en administración externa (d)	314 350	59 166
	30 227 762	50 274 815

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos a plazo se encuentran en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional y están principalmente denominados en dólares estadounidenses por importes ascendentes a USD 8 012 millones y USD 13 137 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 4,75 por ciento (3,36 por ciento al 31 de diciembre de 2022).

- (b) En los años 2023 y 2022, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 2 244 millones y S/ 980 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos del portafolio en administración externa están compuestos por cuentas *call* por USD 13,2 millones y depósitos de garantía por derivados financieros por USD 21,3 millones (cuentas *call* por USD 13,1 millones y depósitos de garantía por derivados financieros por USD 11 millones al 31 de diciembre del 2022).
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la garantía por inversiones en administración externa por USD 84,8 millones y USD 15,5 millones, respectivamente; se refiere a la garantía por operaciones con valores, *forwards*, *forex swap* y futuros, la cual se incrementó por el mayor número de operaciones.

4. DEPÓSITOS EN ORGANISMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 corresponden a depósitos en el Fondo Monetario Internacional (FMI), denominados en DEG, los cuales devengan intereses a tasas anuales promedio de 4,103 por ciento y 2,916 por ciento, respectivamente, y no son de libre disponibilidad, a excepción de ciertas situaciones como la presencia de problemas efectivos o potenciales de balanza de pagos que necesiten de asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar un retiro de la membresía de este organismo internacional.

En los años 2023 y 2022, el Banco Central reconoció intereses por S/ 414 millones y S/ 121 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el Fondo Monetario Internacional" del estado de resultados y otro resultado integral.

5. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	2023			2022		
	Costo (i)	Monto bruto no realizado		Costo (i)	Monto bruto no realizado	
		Aumento (ii)	Disminución (ii)		Aumento (ii)	Disminución (ii)
	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral						
En administración directa						
Bancario a corto plazo (vi)	41 944 078	-	-	26 719 749	-	-
Títulos soberanos de corto plazo (iv)	61 495 360	126	(846 159)	63 966 000	161	(1 368 261)
Títulos supranacionales de corto plazo (v)	7 811 908	-	(69 630)	12 213 111	17	(140 082)
Títulos soberanos de largo plazo (iv)	83 708 120	357 477	(809 097)	89 345 177	34 339	(3 405 486)
Títulos supranacionales de largo plazo (v)	10 774 841	477 605	(113 702)	9 000 368	370 142	(348 402)
	205 734 307	835 208	(1 838 588)	201 244 405	404 659	(5 262 231)
						196 386 833
Intereses devengados	-	-	-	-	-	-
						634 392
						197 021 225
En administración externa						
Valores Renta fija – PIMCO	1 983 488	26 886	(30 179)	2 046 609	66	(96 132)
Valores Renta fija – AMUNDI	1 961 268	15 115	(41 381)	2 040 926	1 598	(95 075)
Valores Renta fija – BNP	2 059 927	20 689	(20 101)	2 068 008	602	(40 421)
	6 004 683	62 690	(91 661)	6 155 543	2 266	(231 628)
						5 926 181
Intereses devengados	-	-	-	-	-	-
						19 007
		897 898	(1 930 249)		406 925	(5 493 859)
						5 945 188
						202 966 413

(i) Corresponde al costo amortizado.

(ii) Corresponde al aumento y/o disminución temporal del valor de mercado de las inversiones.

(iii) Corresponde al valor estimado de mercado para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, nota 17.c).

(iv) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el portafolio del Banco Central está invertido principalmente en un 55,2 por ciento y 44,4 por ciento, respectivamente, en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.

(v) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales ("BIS"), la Corporación Andina de Fomento ("CAF"), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("IBRD" por sus siglas en inglés), el Banco Asiático de Desarrollo ("ASIAN"), entre otros.

(vi) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluye principalmente aceptaciones bancarias.

Durante los años 2023 y 2022, se mantuvo el esquema de delegación de una parte del portafolio de inversión de las reservas internacionales en entidades financieras del exterior de primer nivel que administran los portafolios bajo los lineamientos establecidos por el Banco Central. En este sentido, desde julio de 2020 se cuenta con los servicios de tres firmas especializadas: BNP Paribas Asset Management USA, Inc., Pacific Investment Management Company LLC, ubicadas las dos en los Estados Unidos y Amundi Asset Management, ubicada en Reino Unido.

Al 31 de diciembre, los vencimientos y las tasas nominales de interés anual de las inversiones son como sigue:

	Vencimiento		Tasa nominal anual (i)							
	2023	2022	2023				2022			
			USD		Otras monedas		USD		Otras monedas	
			Min. %	Max. %	Min. %	Max. %	Min. %	Max. %	Min. %	Max. %
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral										
En administración directa										
Bancarios a corto plazo	Ene-2024 / Feb-2024	Ene-2023 / Mar-2023	5,55	5,87	5,13	5,32	4,57	5,07	1,22	4,56
Títulos soberanos de corto plazo	Ene-2024 / Dic-2024	Ene-2023 / Dic-2023	0,13	5,97	(0,26)	5,25	0,13	5,28	-0,32	5,50
Títulos supranacionales de corto plazo	Ene-2024 / Dic-2024	Ene-2023 / Dic-2023	0,38	5,93	1,45	1,80	0,25	5,70	0,50	1,70
Títulos soberanos de largo plazo	Ene-2025 / Nov-2028	Ene-2024 / Abr-2026	0,25	6,30	0,13	5,00	0,13	5,57	0,13	5,25
Títulos supranacionales de largo plazo	Ene-2025 / Oct-2028	Feb-2024 / Jun-2026	0,38	6,00	0,63	4,40	0,38	5,25	0,75	4,00
En administración externa										
Valores Renta Fija – PIMCO	Ene-2024/Set-2073	Ene-2023/Ene 2052	-	5,87	-	3,25	0,00	5,31	2,25	2,25
Valores Renta Fija – AMUNDI	Feb-2024/Oct-2053	Feb-2023/Ago-2051	0,13	6,50	-	4,75	0,00	4,50	0,00	4,75
Valores Renta Fija – BNP	Mar-2024/May-2053	Ene-2023/Mar-2050	0,34	6,50	-	4,40	0,14	6,50	0,63	4,40

(i) Corresponde a la tasa cupón para las inversiones en bonos y a la tasa de descuento para los certificados de depósito, aceptaciones bancarias, papeles comerciales y otros instrumentos de renta fija, sin considerar las primas o descuentos obtenidos al momento de la adquisición de los instrumentos con tasa cupón.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo. Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgo de al menos A, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

A continuación, se presenta el saldo por vencimiento de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, sin incluir intereses:

	2023 (S/ 000)	2022 (S/ 000)
Hasta 3 meses	66 212 117	44 493 240
De 3 meses a 1 año	45 198 004	58 239 349
De 1 a 3 años	88 646 738	94 965 184
De 3 a 5 años	7 388 003	1 608 681
Más de 5 años	3 261 777	3 006 560
Total	210 706 639	202 313 014

En los años 2023 y 2022, el Banco Central reconoció ingresos por rendimiento neto sobre valores por S/ 5 524 millones y S/ 2 161 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral. Asimismo, durante el año 2023, se registró un aumento de S/ 4 055 millones y durante el año 2022 una disminución S/ 4 909 millones, en el rubro "reserva de valor razonable" del patrimonio (nota 17.c).

6. ORO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2023 (S/ 000)	2022 (S/ 000)
En el país		
Oro amonedado (a)	4 220 216	3 830 162
Provisión para costos de transformación del oro a barras de alta pureza o "good delivery"	(2 530)	(2 600)
	4 217 686	3 827 562
En el exterior		
Barras de oro (b)	4 301 359	3 903 489
Total	8 519 045	7 731 051

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a 552 033 y 552 078 onzas troy de oro en monedas conmemorativas, respectivamente, depositadas en la bóveda del Banco Central, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy a las fechas antes mencionadas.
- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a Depósitos de oro por 562,647 onzas troy de oro en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

Al 31 de diciembre de 2023, estos depósitos a plazo devengan intereses a una tasa anual de 0,25 por ciento y tienen un plazo de 90 días desde la fecha de su constitución (al 31 de diciembre de 2022, devengó intereses a una tasa entre el 0,3 por ciento y 0,4 por ciento y tuvo un plazo de 33 días desde la fecha de su constitución).

Los intereses devengados pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se registraron en el rubro "Depósitos en bancos del exterior" del estado de situación financiera (nota 3).

7. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2023 (S/ 000)	2022 (S/ 000)
Aportes al FLAR (a)	2 113 904	2 165 756
Aportes al FMI (b)	1 833 494	1 968 477
Aportes al BIS (c)	326 746	333 018
	4 274 144	4 467 251

- (a) Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. Al 31 de diciembre de 2023, el aporte pagado al FLAR asciende a USD 571 millones, equivalentes a S/ 2 114 millones (USD 569 millones equivalentes a S/ 2 166 millones al 31 de diciembre de 2022). Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la participación del Perú en el FLAR es 17 por ciento de su capital suscrito. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, el Banco Central mantiene aportes suscritos pendientes de capitalizar por un importe de USD 93 millones, equivalentes a S/ 345 millones (USD 95 millones equivalentes a S/ 361 millones a diciembre de 2022), los cuales se registran como cuentas por pagar y por cobrar y se presentan neto en la cuenta "Aportes a organismos internacionales" en el estado de situación financiera, nota 2.B (g).

- (b) El aporte al FMI otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. El FMI determina el aporte del Perú como país participante, el cual al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 asciende a DEG 1 335 millones; los cuales se encuentran compuestos por aportes en DEG y por aportes en soles. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembro del FMI es de 0,28 por ciento y comprende lo siguiente:

	2023 (S/ 000)	2022 (S/ 000)
Aportes en DEG		
Aporte al FMI en DEG (i)	1 833 494	1 968 477
Aportes en moneda nacional		
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional (ii)	4 848 395	4 834 583
Revaluaciones por liquidar-aportes en moneda nacional al FMI (iii)	(46 215)	(40 010)
	4 802 180	4 794 573
Total aporte al FMI	6 635 674	6 763 050

- (i) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a aportes otorgados por Perú al FMI por DEG 369 millones y DEG 388 millones; respectivamente.
- (ii) Por los aportes en soles, el Banco Central no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI cuyo cobro puede ser dispuesto en cualquier momento; por ello se registra la contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro "otros pasivos externos" del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.
- (iii) Corresponde a la diferencia de cambio respecto del DEG generada por la actualización del aporte en moneda nacional entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se liquidan al cierre del año financiero del FMI que se realiza el 30 de abril de cada año.
- (c) Desde el 2011 el Banco Central participa como miembro de esta entidad internacional. El BIS determina el porcentaje de participación de los países miembros y en el caso de Perú su participación equivale a 3 000 acciones. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se pagó

el 25 por ciento del valor de mercado de dichas acciones por un total de DEG 66 millones, equivalentes a S/ 327 millones (equivalentes a S/ 333 millones al 31 de diciembre de 2022).

El 75 por ciento del valor de mercado de las 3 000 acciones, que corresponde a DEG 197 millones, equivalentes a S/ 980 millones al 31 de diciembre de 2023 (equivalentes a S/ 999 millones al 31 de diciembre de 2022) se registró como una cuenta por cobrar y por pagar, las cuales se presentan netas en la cuenta "Aportes a organismos internacionales" en el estado de situación financiera, (nota 2.B (g)).

8. CRÉDITO INTERNO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
A empresas bancarias (a)		
Operaciones de reporte de monedas	-	589 000
Operaciones de reporte de valores	10 883 013	7 601 051
Operaciones de reporte de cartera de créditos	6 263 819	6 339 867
Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	4 456 944	17 148 671
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	-	16 638
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de cartera de créditos	167 131	98 268
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	963	19 037
	<u>21 771 870</u>	<u>31 812 532</u>
Al sector público (b)		
Bonos emitidos por el MEF en moneda extranjera	10 686 131	4 646 593
Bonos emitidos por el MEF en moneda nacional	953 127	1 806 312
Operaciones de reporte de monedas	227 000	512 000
Intereses por cobrar sobre valores y títulos emitidos en el país	285 531	163 145
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	1 312	2 322
	<u>12 153 101</u>	<u>7 130 372</u>
A otras entidades y fondos (a)		
Operaciones de reporte de valores	49 618	39 511
Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	284 352	1 519 116
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	108	1 349
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	88 407	-
	<u>422 485</u>	<u>1 559 976</u>
A empresas financieras (a)		
Operaciones de reporte de monedas	-	11 000
Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	7 114	52 783
Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno	17	71
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	-	43
	<u>7 131</u>	<u>63 857</u>
Total	<u>34 354 587</u>	<u>40 566 737</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023, el Banco Central no mantiene saldo por operaciones de reporte de monedas. Al 31 de diciembre 2022 el Banco efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas bancarias y financieras, por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera, y se obligaron en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sistema financiero en las subastas, menos un descuento que se anuncia en la convocatoria respectiva. Al 31 de diciembre de 2022 tuvieron tasas entre 1,76 por ciento y 4,40 por ciento y con fechas de liquidación entre enero de 2023 y abril de 2023.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, se mantienen vigentes operaciones de venta con compromiso de recompra de certificados de depósito y bonos del Tesoro Público con empresas bancarias, a una tasa de interés promedio de 5,15 por ciento anual y cuya fecha de liquidación es entre enero de 2024 y setiembre de 2025 (al 31 de diciembre de 2022, tuvieron tasas de interés promedio de 4,60 por ciento anual, y fecha de liquidación entre enero de 2023 y setiembre de 2025).

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene vigentes operaciones de reporte de cartera de crédito representada en títulos valores con empresas bancarias, las que tienen una tasa de interés que fluctúa entre 0,50 por ciento y 3,50 por ciento anual y cuya fecha de vencimiento es entre enero de 2024 y setiembre de 2025 (al 31 de diciembre de 2022 tuvieron una tasa de interés que fluctúa entre 0,50 por ciento y 3,50 por ciento anual y cuya fecha de vencimiento fue entre marzo de 2023 y setiembre de 2025).

Al 31 de diciembre de 2023 se mantiene también operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional representados en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19 sobre las empresas. Este es un instrumento que permitió al Banco Central proveer de liquidez a las instituciones financieras que participan del programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del programa Reactiva Perú que tienen garantía del Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de estas operaciones mantenía una tasa de interés promedio de 0,50 por ciento anual y unas fechas de vencimiento entre mayo de 2023 y diciembre de 2025. Cabe mencionar, además, que estas operaciones tienen un período de gracia de hasta 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en opinión de la Gerencia del Banco Central, no existe evidencia de deterioro. Las cuentas por cobrar a entidades del sistema financiero en liquidación se encuentran en proceso de cobranza. Mediante Decreto de Urgencia N° 003-2024, emitido el 22 de febrero de 2024, en el Artículo 9 se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas a aplicar las garantías que fueron otorgadas por el programa “Reactiva Perú”.

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco Central mantiene bonos del MEF emitidos en dólares estadounidenses que fueron adquiridos en el mercado secundario, los cuales tienen vencimientos a noviembre de 2033, y devengan intereses a una tasa de 8,75 por ciento. Adicionalmente, el Banco Central mantiene bonos del MEF emitidos en soles que fueron adquiridos en el mercado secundario desde diciembre de 2020 hasta el año 2023, los cuales tienen vencimientos entre agosto de 2028 y febrero de 2055, y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 5,35 por ciento y 7,30 por ciento.

Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. En el 2023 se registró un aumento del valor razonable de S/ 850 millones (una disminución de S/ 547 millones en el 2022), en el rubro “reserva de valor razonable” del estado de situación financiera, ver nota 17(c).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco Central efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas del Sector Público, por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligaron, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sector público en las subastas, menos un descuento que se anuncia en la convocatoria respectiva. Al 31 de diciembre de 2023, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 0,18 por ciento y 0,27 por ciento, y con fechas de liquidación entre enero de 2024 y mayo 2024 (al 31 de diciembre de 2022, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 0,18 por ciento y 0,38 por ciento, y con fechas de liquidación entre de enero 2023 y mayo 2024).

- (c) En los años 2023 y 2022, el Banco Central reconoció ingresos por intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno por S/ 4 207 millones y S/ 4 182 millones, respectivamente, los cuales se muestran en el rubro “intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno” del estado de resultados y otro resultado integral.

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de los inmuebles, mobiliario y equipo en los años 2023 y 2022, así como de la depreciación acumulada fue como sigue:

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Mobiliario y equipo de oficina	Unidades de transporte	Equipos diversos	Unidades por recibir	Total
	(\$/000)	(\$/000)	(\$/000)	(\$/000)	(\$/000)	(\$/000)	(\$/000)
Saldo al 01 de enero de 2022	28 419	175 075	7 301	4 192	121 057	961	337 005
Adiciones	-	2 174	107	199	9 647	7 250	19 377
Transferencias	-	-	-	-	166	(166)	-
Retiros y otros	-	(239)	(1)	-	(115)	-	(355)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	28 419	177 010	7 407	4 391	130 755	8 045	356 027
Adiciones	-	2 110	225	449	8 065	4 560	15 409
Transferencias	-	2 503	7	-	4 638	(7 148)	-
Retiros y otros	-	(820)	(394)	(608)	(11 920)	(1)	(13 743)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	28 419	180 803	7 245	4 232	131 538	5 456	357 693
Depreciación acumulada							
Saldo al 01 de enero de 2022	-	81 928	5 422	3 840	90 143	-	181 333
Depreciación del año (d)	-	3 916	372	128	9 723	-	14 139
Retiros y otros	-	(119)	(1)	-	(110)	-	(230)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	85 725	5 793	3 968	99 756	-	195 242
Depreciación del año (d)	-	4 096	389	160	10 232	-	14 877
Retiros y otros	-	(423)	(392)	(608)	(11 808)	-	(13 231)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	89 398	5 790	3 520	98 180	-	196 888
Valor neto en libros -							
Al 1 de enero de 2022	28 419	93 147	1 879	351	30 914	961	155 671
Saldo al 31 de diciembre de 2022	28 419	91 285	1 614	423	30 999	8 045	160 785
Saldo al 31 de diciembre de 2023	28 419	91 405	1 455	712	33 358	5 456	160 805

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el Banco Central mantiene inmuebles, mobiliario y equipos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por S/ 62 millones y S/ 74 millones, respectivamente.

El Banco Central mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y el Directorio.

Durante los años 2023 y 2022, la depreciación de Inmuebles, mobiliario y equipo ascendió a S/ 15 millones y S/ 14 millones, respectivamente, y está incluida en el rubro “gastos operativos” y “gastos y costos de emisión” por S/ 12 millones y S/ 3 millones en el año 2023, y por S/ 11 millones y S/ 3 millones en el año 2022, respectivamente (notas 21 y 22).

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. En opinión de la Gerencia del Banco Central, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por el Banco Central al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 ningún activo del Banco Central fue otorgado en garantía.

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Instrumentos financieros		
Intereses por cobrar <i>swaps</i> cambiarios (a)	1 445 421	1 427 372
Intereses por cobrar <i>swap</i> de tasas interés	-	8
Cuenta por cobrar al personal	2 638	3 630
	1 448 059	1 431 010
Instrumentos no financieros		
Materia prima, productos semielaborados y terminados (b)	98 446	99 779
Colecciones (c)	79 537	79 473
Cargas diferidas (d)	135 753	107 790
Adelantos a proveedores	13 064	1 171
Intangibles	13 932	13 430
Cuenta por cobrar (e)	4 992	5 200
Plata	1 379	1 497
Otros	3 369	3 560
	350 472	311 900
	1 798 531	1 742 910

(a) Comprende los intereses por cobrar sobre operaciones *swap* cambiarios. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre operaciones con *swaps* cambiarios por S/ 2 722 millones y S/ 1 632 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro “Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno” del estado de resultados y otro resultado integral.

(b) La materia prima comprende los suministros adquiridos por el Banco Central para la fabricación de monedas y están valuados al costo promedio. El valor de los productos

semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.

- (c) Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas, medallas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco Central, que son mantenidos para exhibición.
- (d) Las cargas diferidas comprenden principalmente el costo de impresión de billetes, que al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, ascienden a S/ 130 867 y S/ 102 474, respectivamente, que se afecta al gasto cuando dichos billetes son puestos en circulación por primera vez.
- (e) Corresponde principalmente a la garantía hipotecaria en favor del Banco Central surgida a partir de juicios con terceros.

11. OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Asignación DEG y revaluaciones por liquidar (a)	9 392 631	9 572 898
Asignación pesos andinos (b)	74 100	76 160
Otros	8 734	11 154
	<u>9 475 465</u>	<u>9 660 212</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta ascendió a DEG 1 889 millones, equivalentes a S/ 9 393 millones (DEG 1 889 millones, equivalentes a S/ 9 573 millones al 31 de diciembre de 2022), el incremento corresponde a la distribución que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI siendo la última distribución el 23 de agosto de 2021. El saldo a las fechas antes indicadas incluye la diferencia de cambio generada por la actualización de valor de las asignaciones DEG recibidas del FMI entre la fecha del último movimiento de la cuenta (23 de agosto de 2021).

Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo con las condiciones del Convenio Constitutivo. La tasa de interés anual al 31 de diciembre 2023 y de 2022 fue de 4,103 por ciento y 2,916 por ciento, respectivamente.

- (b) La asignación pesos andinos corresponde a aquellos entregados por el FLAR por el importe de 20 millones de pesos andinos, equivalentes a S/ 74 millones y S/ 76 millones al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente. Esta asignación no genera intereses, no tiene vencimiento definido para su cancelación y la contrapartida es una cuenta por cobrar dentro del rubro "otros activos con el exterior" del estado de situación financiera.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el Banco Central reconoció gastos por intereses de S/ 367 millones y de S/ 108 millones respectivamente, que corresponden a sus pasivos con el exterior, principalmente por las obligaciones por asignaciones DEG que forman parte del rubro "Intereses sobre otros pasivos del exterior" del estado de resultados y otro resultado integral.

12. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2023 (S/ 000)	2022 (S/ 000)
Certificados de depósito (CD-BCRP)	35 086 000	12 444 400
Certificados de depósito a tasa variable (CDV-BCRP)	-	13 126 579
Certificados de depósito reajustables (CDR-BCRP)	520 935	-
Descuentos en venta (CD-BCRP, CDR-BCRP y CDLD-BCRP)	(722 377)	(199 853)
	34 884 558	25 371 126

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los valores emitidos en circulación comprenden certificados de depósito, certificados de depósito a tasa variable y certificados de depósito reajustables colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa, con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero.

Al 31 de diciembre de 2023, S/ 5 547 millones de certificados de depósito garantizan operaciones de reporte con valores (S/ 1 324 millones, al 31 de diciembre de 2022).

Durante los años 2023 y 2022, el Banco Central registró gastos por los intereses sobre los valores emitidos en circulación por S/ 4 036 millones y S/ 3 699 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral. Durante los años 2023 y 2022, el gasto por intereses sobre los valores emitidos, corresponden principalmente a operaciones con *swaps* bancarios cambiarios y certificados de depósitos a tasa variable por S/ 1 208 millones y S/ 2 596 millones, respectivamente. El aumento de los egresos por intereses generados por los valores emitidos en circulación presentado durante el año 2023 corresponde principalmente a la variación en la tasa de interés de referencia, presentando una disminución a partir del mes de setiembre 2023, siendo la tasa de 6,75 por ciento al cierre del año 2023.

Asimismo, durante el año 2023, el Banco Central reconoció egresos financieros por intereses sobre los certificados de depósito a tasa variable por S/ 808 millones (S/ 1 629 millones durante el año 2022), lo cual forma parte del rubro "Intereses sobre valores emitidos en circulación" del estado de resultados y otro resultado integral.

Al 31 de diciembre, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central fueron adquiridos por las siguientes entidades:

	2023 (S/ 000)	2022 (S/ 000)
Empresas bancarias	24 476 700	17 107 897
Fondo de Seguro de Depósitos	6 198 800	3 965 971
Banco de la Nación	2 890 000	3 000 000
Fondos mutuos y fondos de pensiones	182 900	143 000
Empresas financieras	611 600	578 411
Otras entidades	1 256 000	775 700
	35 616 000	25 570 979
Descuentos en venta CD-BCRP y CDR-BCRP	(722 377)	(199 853)
	34 884 558	25 371 126

Al 31 de diciembre de 2023, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central tienen vencimientos entre enero de 2024 y diciembre de 2024, los mismos que devengan intereses a tasas de descuento entre 5,380 por ciento y 7,293 por ciento (al 31 de diciembre de 2022, tuvieron vencimientos entre enero de 2023 y setiembre 2023, y devengaron intereses a tasas de descuento entre 1 por ciento y 7,4 por ciento).

13. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2023 (S/ 000)	2022 (S/ 000)
Sector público	39 275 804	57 788 538
Banco de la Nación	15 760 648	20 091 335
Empresas bancarias	7 171 013	4 899 537
Cajas municipales de ahorro y crédito	659 295	512 800
Empresas financieras	763 747	637 854
Fondo de Seguro de Depósitos	304 608	1 733 800
Cajas rurales de ahorro y crédito	28 150	44 650
Otras entidades y fondos	15 468	38 332
	63 978 733	85 746 846

Al 31 de diciembre, los depósitos en moneda nacional por tipo de transacción se clasifican como sigue:

Tipo	Tasa de interés %	Vencimiento	2023 (S/ 000)
Cuentas corrientes	5,30	Sin vencimiento	10 044 184
Depósitos a plazo	Entre 3,17 y 6,69	Entre enero y octubre 2024	51 129 609
Depósitos especiales (<i>overnight</i>)	4	3 días	2 804 940
			63 978 733
Tipo	Tasa de interés %	Vencimiento	2022 (S/ 000)
Cuentas corrientes	Entre 5,90 y 6,10	Sin vencimiento	25 370 148
Depósitos a plazo	Entre 0,43 y 7,50	Entre enero y setiembre 2023	59 122 700
Depósitos especiales (<i>overnight</i>)	5,25	4 días	1 253 998
			85 746 846

Durante los años 2023 y 2022, el Banco Central reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/ 4 516 millones y S/ 4 013 millones, respectivamente, los cuales forman parte de la cuenta "Intereses sobre depósitos en moneda nacional" del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral.

14. EMISIÓN PRIMARIA

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2023 (S/ 000)	2022 (S/ 000)
Billetes y monedas emitidos (a)	86 747 016	90 417 535
Depósitos en moneda nacional (b)		
Empresas bancarias	1 396 795	1 173 659
Cajas municipales de ahorro y crédito	661 570	659 617
Empresas financieras	346 991	292 191
Banco de la Nación	800 000	400 000
Cajas rurales de ahorro y crédito	70 097	46 832
Otros	49	1 390
	3 275 502	2 573 689
	90 022 518	92 991 224

- (a) La denominación de los billetes y monedas en circulación se presenta a continuación:

	2023		2022	
	Unidades	S/ (000)	Unidades	S/ (000)
Billetes				
Denominación S/ 10	146 817 502	1 468 175	157 234 496	1 572 345
Denominación S/ 20	173 957 653	3 479 153	184 346 404	3 686 928
Denominación S/ 50	235 232 808	11 761 640	255 243 764	12 762 188
Denominación S/ 100	583 104 407	58 310 441	606 123 364	60 612 336
Denominación S/ 200	40 930 060	8 186 012	41 950 734	8 390 147
		83 205 421		87 023 944
Monedas				
Denominación S/ 0,01	347 683 833	3 477	347 713 223	3 477
Denominación S/ 0,05	503 555 223	25 178	503 635 815	25 182
Denominación S/ 0,10	2 091 889 867	209 189	1 989 392 576	198 939
Denominación S/ 0,20	636 560 765	127 312	582 787 724	116 558
Denominación S/ 0,50	642 661 181	321 331	618 382 761	309 191
Denominación S/ 1,00	1 247 937 192	1 247 937	1 181 737 385	1 181 737
Denominación S/ 2,00	252 244 283	504 488	244 897 902	489 796
Denominación S/ 5,00	220 172 332	1 100 862	213 380 142	1 066 901
		3 539 774		3 391 781
Monedas conmemorativas		1 821		1 810
		86 747 016		90 417 535

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponden a los depósitos en moneda nacional de las entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y no tienen vencimiento. En adición, el encaje exigible puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda nacional, que las entidades sujetas a encaje mantengan en su caja.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el encaje mínimo legal tuvo una tasa de 6,0 por ciento, para las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional. Asimismo, las obligaciones sujetas a encaje se clasifican en dos regímenes: general y especial.

Al 31 de diciembre de 2023, solo los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional por remunerar del régimen general y especial en soles que están depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 2,1629 por ciento, equivale a la tasa mayor entre cero por ciento y la tasa de interés de los depósitos "overnight" en moneda nacional en el Banco Central, menos 195 puntos básicos (al 31 de diciembre de 2022, la tasa de remuneración de los depósitos en moneda nacional fue de 3,3 por ciento).

El 2 de noviembre de 2022, el Banco Central emitió la Circular No.0025-2022-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, mediante la cual ha resuelto ampliar el límite semanal y el límite al saldo de las operaciones pactadas de venta de moneda extranjera a cambio de moneda nacional a través de *forwards* y *swaps*.

El 20 de enero de 2022, el Banco Central emitió la Circular No.0003-2022-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que ha resuelto aumentar el encaje mínimo legal de 5 por ciento en enero de 2022 a 5,25 por ciento en febrero de 2022, a 5,5 por ciento en marzo de 2022, a 5,75 por ciento en abril de 2022 y a 6 por ciento desde mayo de 2022, del total de las obligaciones sujetas a encaje.

15. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2023 (S/ 000)	2022 (S/ 000)
Empresas bancarias (a)	43 422 801	50 927 851
Sector Público (b)	16 576 084	11 302 140
Otras instituciones del sistema financiero (a)	493 512	655 587
Banco de la Nación (a)	2 579 691	2 433 880
Empresas financieras (a)	145 284	124 515
	63 217 372	65 443 973

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponden a los depósitos en moneda extranjera realizados por las entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en el encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera, y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2023, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 26,08 por ciento en promedio (al 31 de diciembre de 2022 fue de 25,25 por ciento en promedio).

Al 31 de diciembre de 2023, los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional del régimen general y especial que están depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 4,8555 por ciento. Dicha tasa equivale a la tasa mayor entre: (i) el 25 por ciento de la diferencia entre la tasa Chicago Mercantile Exchange (CME) Term Secured Overnight Financing Rate (SOFR) a un mes menos 10 puntos básicos y (ii) la tasa CME Term SOFR a un mes menos 50 puntos básicos (al 31 de diciembre de 2022, dicha tasa fue de 3,7948 por ciento).

El 27 de junio de 2023, el Banco Central emitió la Circular No.0011-2023-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual resolvió modificar: a) el requerimiento de encaje adicional en función de la evolución del crédito total en moneda extranjera, y b) incrementar la tasa de encaje de las obligaciones con plazos promedios igual o menor a 2 años con entidades financieras del exterior, sujetas al régimen especial de encaje, de 9 a 35 por ciento.

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos en moneda extranjera de entidades del sector público están denominados en dólares estadounidenses y están compuestos principalmente por contratos suscritos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción de depósitos provenientes de dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2023, estos depósitos corresponden a depósitos a la vista y a plazo, los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual entre cero

y 5,64 por ciento (al 31 de diciembre de 2022, la tasa efectiva anual fluctuó entre cero y 4,48 por ciento). Los depósitos a plazo tienen vencimientos entre el mes de enero y febrero de 2024 (al 31 de diciembre de 2022, tuvieron vencimientos en el mes de enero y febrero 2023).

Durante los años 2023 y 2022 el Banco Central reconoció gastos por intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/ 3 143 millones y S/ 1 060 millones, respectivamente, y se incluyen en el rubro "Intereses sobre depósitos en moneda extranjera" del estado de resultados y otro resultado integral.

16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Pasivos financieros			
Intereses y comisiones por pagar		1 846 187	1 143 964
Compromisos de reventa de moneda extranjera	8(b)	231 776	1 101 368
Fondo para enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (a)		23 523	768 747
Cuentas por pagar		8 643	9 890
Fondo de Seguro de Depósito y Fondo de Seguro Cooperativo		9 955	13 315
		2 120 084	3 037 284
Pasivos no financieros			
Obligaciones actuariales (a)		109 935	114 561
Otras provisiones		51 712	38 204
Otros		32 351	27 389
		193 998	180 154
		2 314 082	3 217 438

- a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las obligaciones actuariales incluyen la provisión que corresponde a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud calculada por un actuario experto, deduciendo el valor de los activos netos del Fondo, nota 2.B(m).

El Fondo para enfermedades, seguros y pensiones de empleados del Banco Central, es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137, que tiene por finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco Central, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (Essalud, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley No. 19990 y el Sistema Privado de Pensiones). De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) - 19 "Beneficios a los empleados", las prestaciones antes mencionadas corresponden a un plan de beneficios definidos.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el movimiento de la obligación por planes de beneficios a los empleados y el valor razonable de los activos del plan es como sigue:

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Saldo al inicio del período		114 561	109 614
Transferencia al Fondo durante el periodo		(8 266)	(8 403)
Recupero por planes de beneficios a empleados	16	3 640	13 350
		<u>109 935</u>	<u>114 561</u>

En diciembre de 2023 y de 2022, el Directorio del Banco Central autorizó la transferencia al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central el importe de S/ 52,5 millones, en ambos años. Durante el año 2023, del importe antes indicado, S/ 8,3 millones fueron destinados al pago de pensiones de personal jubilado, lo que generó una disminución de la obligación actuarial por el mismo importe (S/ 8,4 millones durante el año 2022) y S/ 41,5 millones fueron transferidos al Fondo por concepto de gastos de salud del personal activo incrementando el rubro de “Gastos Operativos” del Estado de Resultados y Otro resultado Integral (S/ 41,1 millones durante el año 2022), nota 21.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el 68,1 por ciento y 51,18 por ciento de los activos del Fondo, respectivamente, están depositados en el Banco Central, y comprenden principalmente depósitos en moneda nacional que devengan intereses a una tasa efectiva anual de 7,35 por ciento y 6,84 por ciento, respectivamente; y los préstamos a trabajadores del Banco Central, los cuales son descontados en forma directa por planilla.

En el 2023 y en el 2022, el gasto neto se registró en el rubro de “Gastos Operativos”, nota 21, del Estado de Resultados y Otro Resultado Integral por concepto de planes de beneficios a los empleados; y está compuesto por:

	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Variación de activos netos del Fondo de Empleados	(3 069)	7 590
Variación de reservas calculadas por el actuario	6 709	5 760
	<u>3 640</u>	<u>13 350</u>

Las principales categorías de los activos del Fondo como porcentaje del valor razonable de los activos líquidos totales de este son las siguientes:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	S/ (000)	%	S/ (000)	%
Depósitos en el Banco Central	23 523	68,0	13 315	51,0
Cuentas por cobrar a empleados	11 042	32,0	12 707	49,0
Total	<u>34 565</u>	<u>100,0</u>	<u>26 022</u>	<u>100,0</u>

Las principales hipótesis utilizadas en la determinación del pasivo actuarial por los planes de beneficios definidos se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Tasa de descuento (%)	6,50	6,50
Reducción de pensiones (%)	5,30	(3,50)
Período medio de amortización de pensiones	8,40	8,34
Personal activo y jubilado a la fecha del estado de situación financiera		
Hombres	969	960
Mujeres	603	599
Tablas de mortalidad		
Hombres	SP-2005-H	SP-2005-H
Mujeres	SP-2005-M	SP-2005-M

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los supuestos actuariales en los resultados del Banco Central:

	Aumento/disminución de tasa de descuento	Efecto en la reserva del año en miles de soles
		S/ 000
Año		
2023	+50pbs	(5 732)
	-50pbs	6 215
2022	+50pbs	(6 534)
	-50pbs	7 272
	Aumento/disminución de tasa de descuento	Efecto en la reserva del año en miles de soles
	Años	S/ 000
Año		
2023	1	3 864
	(1)	7 028
2022	1	6 660
	(1)	7 883

17. PATRIMONIO

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital autorizado, suscrito y pagado por el Estado Peruano, de acuerdo con las normas legales, es de S/ 1 183 millones.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del estado de situación financiera. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco Central.

b) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el artículo N° 92 de su Ley Orgánica, el Banco Central debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: (i) 25 por ciento para el Tesoro Público y (ii) 75 por ciento para la constitución e incremento, hasta el 100 por ciento de su capital, de una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización.

Durante los años 2023 y 2022, el Banco Central no ha constituido reservas legales adicionales debido a que se ha alcanzado el límite máximo permitido.

El 30 de marzo de 2023, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2022, se aplicó la cobertura de la pérdida neta del año 2022 (de acuerdo con el artículo N° 93 de la Ley Orgánica), con el saldo de S/ 1 183 millones de la Reserva Legal y trasladando luego S/ 481 millones de la Reserva Estatutaria a la Reserva Legal para completar el importe necesario para cubrir la pérdida. Finalmente, se restituyó el saldo de la Reserva legal de S/ 1 183 millones trasladando parte del saldo de la Reserva estatutaria.

Reserva especial estatutaria

De acuerdo con el artículo N° 63 del Estatuto del Banco Central, el excedente que resulte de la aplicación del artículo N° 92, de la Ley Orgánica, se destinará a la constitución de una reserva especial.

El 30 de marzo de 2023, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2022, se aplicó la cobertura de la pérdida neta del año 2022 (de acuerdo con el artículo N° 93 de la Ley Orgánica), trasladándose S/ 481 millones hacia la Reserva Legal para completar el importe necesario para cubrir la pérdida y posteriormente trasladando S/ 1 183 millones para reponer el saldo de la Reserva Legal.

El 3 de marzo de 2022, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2021, se acordó constituir una reserva especial por S/ 1 075 millones por el excedente del 75 por ciento de la utilidad que le corresponde al Banco Central, dado que la reserva legal llegó a ser equivalente al 100 por ciento del capital.

c) Reserva de valor razonable

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se presenta a continuación:

	<u>Nota</u>	Valores de entidades internacionales S/ (000)	Bonos emitidos por el MEF S/ (000)	Total S/ (000)
Saldo al 1 de enero de 2022		(177 834)	(256 748)	(434 582)
Ganancia por fluctuación	5 y 8 (b)	14 528	-	14 528
Pérdida por fluctuación	5 y 8 (b)	(4 923 717)	(546 515)	(5 470 232)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		(5 087 023)	(803 263)	(5 890 286)
Ganancia por fluctuación	5 y 8 (b)	4 055 129	849 686	4 904 815
Pérdida por fluctuación	5 y 8 (b)	(457)	-	(457)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		(1 032 351)	46 423	(985 928)

d) Resultados acumulados

El artículo N° 93 de la Ley Orgánica señala que, en caso de pérdidas, la reserva legal deberá ser aplicada para compensarlas; de ser insuficiente, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el estado de situación financiera debe emitir y entregar al Banco Central, por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

Al 3 de marzo del 2022, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2021, se acordó transferir al Tesoro Público S/ 358 millones, correspondientes al 25 por ciento de la utilidad de ese año. El 24 de mayo de 2022, se efectuó la transferencia a la cuenta Liquidadora en moneda nacional del MEF.

e) Reajuste en valuación artículo No.89 - Ley Orgánica

De acuerdo con la política contable aprobada por el Directorio en base al artículo N° 89 de la Ley Orgánica, las diferencias en cambio que resulten de la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco Central en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, se debitan o acreditan en esta cuenta y no se consideran como ganancias o pérdidas del año, nota 2.B(d).

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se presenta a continuación:

	2022 (S/ 000)	2021 (S/ 000)
Saldo al inicio del año	43 711 457	26 216 489
Más (menos):		
Valuación de operaciones de derivados y otras relacionadas con el tipo de cambio	5 555 809	1 286 338
Valuación de metales (oro)	(363 265)	449 274
Valuación de aporte y obligaciones FMI	25	(234 343)
Valuación de dólares estadounidenses	(6 799 221)	14 884 730
Valuación de otras divisas	(7 359 123)	2 035 910
Valuaciones Certificadas de depósitos reajustables	82 286	(926 941)
Saldo al final del año	34 827 968	43 711 457

18. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco Central como agente retenedor está afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría, y a contribuciones sociales.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación de los impuestos calculados por el Banco Central en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas por los impuestos y contribuciones mencionados en el párrafo anterior de los años 2019 al 2023 inclusive, están pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultará o no pasivos para el Banco Central, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses oratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del año en el que éstos se determinen. En opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

19. CONTINGENCIAS

El Banco Central tiene ante los tribunales del país ciertas demandas civiles y laborales en su contra y para las cuales se han efectuado los escritos y acciones correspondientes, por lo que la Gerencia del Banco Central y sus asesores legales consideran que al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no es necesario registrar ninguna provisión material para posibles pérdidas por estas contingencias judiciales.

20. CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Existencia de billetes y monedas (a)		74 746 802	46 979 585
Operaciones <i>forward</i> (b)		71 407 690	89 629 574
<i>Swaps</i> cambiarios (c)	2.B(e)(ii)	89 711 737	75 375 370
Créditos con garantía del Gobierno (d)		4 748 655	18 729 358
Valores del Tesoro Público con pacto de recompra (e)		6 178 318	7 233 148
Créditos de cartera de valores (f)		6 695 875	6 683 077
Títulos valores en custodia (g)		3 049 355	3 121 980
Operaciones de futuros (h)	2.B(e)(i)	3 233 728	3 440 374
<i>Swaps</i> de tasas de interés (i)	2.B(e)(iii)	-	2 400 100
Otros		298 885	199 451
		260 071 045	253 792 017

- (a) Al 31 de diciembre, corresponde a los billetes y monedas que el Banco Central mantiene en sus bóvedas y que no están en circulación. A continuación, se presenta la composición:

	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Nuevos	63 413 140	33 869 140
Disponibles	9 566 789	10 002 631
Por clasificar	1 111 058	2 373 808
Por destruir	317 761	618 866
En tránsito	338 054	115 140
Total	74 746 802	46 979 585

El movimiento del rubro de existencias de billetes y monedas durante los años 2023 y 2022 es como sigue:

	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Saldo al inicio del año	46 979 585	33 565 948
Adquisición de billetes y monedas	43 120 950	17 565 042
Destrucción de billetes y monedas	(19 024 253)	(7 275 360)
(Ingresos) salidas a circulación, neto	3 670 519	3 123 955
Saldo al final del año	74 746 802	46 979 585

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones "*forward*" de moneda extranjera mantenidas por el Banco Central, las cuales están clasificadas como de negociación. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco Central mantiene 63 operaciones "*forward*" cuyos vencimientos son entre enero y octubre de 2024 (77 operaciones "*forward*" con vencimientos entre enero y marzo de 2023, mantenidos al 31 de diciembre de 2022). Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 la valorización de los "*forward*" generó un activo de S/ 28 millones (S/ 112 millones al 31 de diciembre de 2022), el cual fue registrado como parte del rubro "otros activos disponibles", y un pasivo de S/ 665 millones (S/ 1 275 millones al 31 de diciembre de 2022), el cual fue registrado como parte del rubro "pasivo de reserva". Dichas valorizaciones

fueron registradas contra el rubro “reajuste en valuación artículo No. 89 - Ley Orgánica” del patrimonio, ver nota 17(e). Durante el año 2023, el Banco Central reconoció ingresos por los puntos “forward” negociados por S/ 4 120 millones, los cuales forman parte del rubro “rendimiento por operaciones con derivados” del estado de resultados y otro resultado integral (S/ 22 millones durante el año 2022).

Al 31 de diciembre, los valores nominales de las operaciones “forward” por tipo de moneda son los siguientes:

	2023 (S/ 000)	2022 (S/ 000)
Compra de dólar estadounidense / venta de otras monedas distintas al sol	34 571 658	43 616 678
Venta de dólar estadounidense / compra de otras monedas distintas al sol	215 095	256 855
Compra de libra esterlina / venta de otras monedas distintas al sol	225 488	92 655
Venta de libra esterlina / compra de otras monedas distintas al sol	139 726	4 954 739
Compra de yen japonés / venta de otras monedas distintas al sol	63 031	8 378
Venta de yen japonés / compra de otras monedas distintas al sol	3 707 059	1 002 420
Compra de euro/ venta de otras monedas distintas al sol	49 391	99 575
Venta de euro/ compra de otras monedas distintas al sol	3 674 648	21 177 910
Compra de corona sueca / venta de otras monedas distintas al sol	20 943	20 942
Venta de corona sueca / compra de otras monedas distintas al sol	16 331	10 771
Compra de yuan chino / venta de otras monedas distintas al sol	-	2 754
Venta de yuan chino / compra de otras monedas distintas al sol	-	2 684
Compra de corona noruega / venta de otras monedas distintas al sol	38 337	20 639
Venta de corona noruega / compra de otras monedas distintas al sol	18 974	8 119
Compra de dólar canadiense / venta de otras monedas distintas al sol	21 184	62 892
Venta de dólar canadiense / compra de otras monedas distintas al sol	27 688 898	17 695 393
Compra de renminbi / venta de otras monedas distintas al sol	6 515	-
Venta de renminbi / compra de otras monedas distintas al sol	12 142	9 135
Compra de singapore dólar / venta de otras monedas distintas al sol	-	-
Venta de singapore dólar / compra de otras monedas distintas al sol	-	-
Compra de won coreano / venta de otras monedas distintas al sol	18 115	3 392
Venta de won coreano / compra de otras monedas distintas al sol	16 738	-
Compra de dólar australiano / venta de otras monedas distintas al sol	379 521	333 830
Venta de dólar australiano / compra de otras monedas distintas al sol	196 130	156 939
Compra de new zealand dólar / venta de otras monedas distintas al sol	180	8 752
Venta de new zealand dólar / compra de otras monedas distintas al sol	67 675	56 582
Compra de francos suizos / venta de otras monedas distintas al sol	10 755	14 452
Venta de francos suizos / compra de otras monedas distintas al sol	249 156	13 088
Total	71 407 690	89 629 574

- (c) Al 31 de diciembre de 2023, el Banco Central mantiene 1 097 operaciones con empresas bancarias denominadas “swaps cambiarios”, en las cuales el nocional en soles a favor del Banco Central es de S/ 45 176 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias es de USD 12 020 millones (850 operaciones al 31 de diciembre de 2022, siendo el nocional en soles a favor del Banco Central de S/ 38 054 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias de USD 9 801 millones). El plazo de vencimiento de estas operaciones es entre enero y diciembre de 2024 (entre enero y setiembre del 2023 al 31 de diciembre de 2022). La tasa de interés por el nocional en soles es igual a la capitalización del Índice Acumulado de Operaciones Interbancarias Overnight (ION), calculado y publicado por el BCRP, y que al 31 de diciembre de 2023 es de 6,75 por ciento (7,50 por ciento al 31 de diciembre de 2022).

Durante el año 2023, el Banco Central reconoció ingresos y gastos por intereses cobrados y pagados sobre los “swaps cambiarios” por S/ 2 722 millones y S/ 1 811 millones, respectivamente, los cuales forman parte de los rubros “intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno” e “intereses sobre valores emitidos en circulación” del estado de resultados y otro resultado integral, respectivamente (S/ 1 632 millones y S/ 535 millones, respectivamente al 31 de diciembre de 2022). Asimismo, durante dicho año el Banco Central reconoció ganancias netas por el efecto de la variación del tipo de cambio sobre el nocional comprometido en dólares estadounidenses afectando la cuenta “reajuste en valuación artículo No. 89 - Ley Orgánica” del patrimonio, por S/ 882 millones (S/ 370 millones al 31 de diciembre de 2022), que corresponde a las entidades financieras, ver nota 17(e).

- (d) Corresponde a la garantía otorgada por el gobierno a las empresas del sistema financiero para otorgar créditos a favor de particulares en el marco del Programa Reactiva Perú. El Banco Central mantiene S/ 4 749 millones al 31 de diciembre de 2023 (S/ 18 729 millones al 31 de diciembre de 2022) a valor nominal de Operaciones de Reporte de Cartera con Garantía del Gobierno.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023, el Banco Central mantiene vigentes con empresas bancarias operaciones de venta con compromiso de recompra de bonos del Tesoro Público siendo el nominal en soles de S/ 6 178 millones (S/ 7 233 millones al 31 de diciembre de 2022).
- (f) Al 31 de diciembre de 2023, el Banco Central mantiene vigentes con empresas bancarias operaciones de créditos de cartera de valores, siendo el nominal en soles de S/ 6 696 millones (S/ 6 683 millones al 31 de diciembre de 2022).
- (g) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.
- (h) Corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) del portafolio de operaciones de futuros mantenidas por el Banco Central para fines de negociación, el cual es administrado directamente por las firmas especializadas BNP Paribas Asset Management USA, Inc., Pacific Investment Management Company LLC. y Amundi Asset Management, de conformidad con los lineamientos aprobados por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco Central mantuvo 5 886 contratos de operaciones de futuros de precio (3 850 contratos durante el año 2022), cuyos subyacentes son bonos del Tesoro Estadounidense, Alemán, Australiano, Canadiense, Francés, Japonés y el Reino Unido, denominados en dólares estadounidenses, euros, dólares australianos, dólares canadienses, yenes japonés y libras esterlinas. Asimismo, el valor estimado de mercado, proporcionado por las firmas especializadas generó un activo por un importe de S/ 22 millones (S/ 15 millones durante el año 2022), y un pasivo de S/ 29 millones (S/ 2 millones durante el año 2022), los cuales fueron registrados como parte de los rubros “otros activos disponibles” y “pasivo de reserva”, respectivamente, del estado de situación financiera y “rendimiento neto sobre valores” del estado de resultados y otro resultado integral.
- (i) Al 31 de diciembre de 2023, el Banco Central no mantiene operaciones con empresas bancarias denominadas “Swaps de tasas de interés”. Al 31 de diciembre de 2022 mantuvo 93 operaciones con un nocional en soles a favor del Banco Central de S/ 2 400 millones cuyo plazo de vencimiento fue entre enero y setiembre de 2023. La tasa de interés por el nocional en soles es igual a la capitalización del Índice Acumulado de Operaciones Interbancarias *Overnight* (ION), calculado y publicado por el BCRP (7,50 por ciento al 31 de diciembre de 2022).

Durante el año 2023, el Banco Central no tuvo ingresos cobrados por intereses (11 millones al 31 de diciembre de 2022) y no reconoció gastos por intereses pagados sobre los “Swaps de tasas de interés” (S/ 138 millones al 31 de diciembre de 2022), los cuales forman parte de los rubros “otros ingresos financieros” y “otros egresos financieros” del estado de resultados y otro resultado integral, respectivamente.

21. GASTOS OPERATIVOS

Comprende lo siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Gastos de personal y obligaciones sociales	23	173 367	152 983
Gastos de administración		71 300	68 679
Gastos de salud de personal activo	16	41 506	41 146
Gastos por provisión actuarial	16	11 825	13 350
Depreciación	9	3 640	11 202
Amortización		1 568	1 422
Otros		8 086	4 823
		<u>311 292</u>	<u>293 605</u>

En los años 2023 y 2022, los gastos de administración corresponden principalmente a gastos de vigilancia, suministros informáticos, mantenimiento de equipos y local, servicios públicos, consultorías, seguros patrimoniales, entre otros.

22. GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN

Comprende lo siguiente:

	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Costo de producción de monedas emitidas	59 901	58 413
Gastos de impresión de billetes emitidos	44 795	36 274
Gastos de traslado de billetes y monedas	4 525	4 392
	<u>109 221</u>	<u>99 079</u>

23. GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Comprende lo siguiente:

	<u>2023</u> (S/ 000)	<u>2022</u> (S/ 000)
Remuneración básica	70 503	83 511
Gratificaciones y vacaciones (a)	58 920	27 501
Bonificaciones y asignaciones	18 990	18 320
Compensación por tiempo de servicios	9 494	9 273
EsSalud	8 903	8 584
Capacitaciones	3 579	3 323
Otros	2 978	2 471
	<u>173 367</u>	<u>152 983</u>

(a) Durante el año 2023, el Banco Central reconoció beneficios de largo plazo a sus empleados, Nota 2.B.(m), por el concepto de bonificación por aniversario por aproximadamente S/ 22 millones.

24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A. Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros que mantiene el Banco Central, incluyendo sus niveles en la jerarquía de valor razonable.

	Nota	Al 31 de diciembre de 2023				Medidos a valor razonable (i)			
		A costo amortizado	A valor razonable con cambios en ORI	Pasivos financieros al costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
		(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)	(\$/ 000)
Activos financieros									
Caja en moneda extranjera		177 149	-	-	177 149	-	-	-	-
Depósitos en bancos del exterior	3	30 227 762	-	-	30 227 762	-	-	-	-
Depósitos en organismos del exterior	4	8 925 313	-	-	8 925 313	-	-	-	-
Valores de entidades internacionales	5	48 413 810	163 595 177	-	212 008 987	163 595 177	-	-	163 595 177
Aportes a organismos internacionales	7	4 274 144	-	-	4 274 144	-	-	-	-
Otros activos disponibles		48 317	56 506	-	104 823	-	56 506	-	56 506
Otros activos externos		74 100	-	-	74 100	-	-	-	-
Crédito interno	8	22 429 798	11 924 789	-	34 354 587	11 924 789	-	-	11 924 789
Otros activos financieros	10	-	1 445 421	-	1 445 421	-	1 445 421	-	1 445 421
		114 570 393	177 021 893	-	291 592 286	175 519 966	1 501 927	-	177 021 893
Pasivos financieros									
Pasivos de reserva		-	718 914	341 006	1 059 920	-	718 914	-	718 914
Otros pasivos externos	7(b) (y) 11	-	-	14 277 644	14 277 644	-	-	-	-
Saldo esterilizado	12 (y) 13	-	-	98 863 291	98 863 291	-	-	-	-
Emisión primaria	14	-	-	90 022 518	90 022 518	-	-	-	-
Depósitos en moneda extranjera	15	-	-	63 217 372	63 217 372	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-	2 120 084	2 120 084	-	-	-	-
		-	718 914	268 841 915	269 560 829	-	718 914	-	718 914

(i) Dada las características de los instrumentos financieros que posee el Banco (principalmente valores de entidades internacionales de muy alta liquidez y profundidad), estos se encuentran en su gran mayoría clasificados en la jerarquía: Nivel 1 (precios cotizados) de valor razonable.

Nota	Al 31 de diciembre de 2022				Medido a valor razonable (i)			
	A costo amortizado	A valor razonable con cambios en ORI	Pasivos financieros al costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)
Activos financieros								
Caja en moneda extranjera	372 457	-	-	372 457	-	-	-	-
Depósitos en bancos del exterior	50 274 815	-	-	50 274 815	-	-	-	-
Depósitos en organismos del exterior	9 075 389	-	-	9 075 389	-	-	-	-
Valores de entidades internacionales	36 584 693	166 381 720	-	202 966 413	166 381 720	-	-	166 381 720
Aportes a organismos internacionales	4 467 251	-	-	4 467 251	-	-	-	-
Otros activos disponibles	3 092	223 660	-	226 752	-	223 660	-	223 660
Otros activos con el exterior	76 160	-	-	76 160	-	-	-	-
Crédito interno	33 950 687	6 616 050	-	40 566 737	6 616 050	-	-	6 616 050
Otros activos financieros	-	1 427 380	-	1 427 380	-	1 427 380	-	1 427 380
	134 804 544	174 648 810	-	309 453 354	172 997 770	1 651 040	-	174 648 810
Pasivos financieros								
Pasivos de reserva	-	1 285 659	96 614	1 382 273	-	1 285 659	-	1 285 659
Otros pasivos con el exterior	-	-	14 454 785	14 454 785	-	-	-	-
Saldo esterilizado	-	-	111 117 972	111 117 972	-	-	-	-
Emisión primaria	-	-	92 991 224	92 991 224	-	-	-	-
Depósitos en moneda extranjera	-	-	65 443 973	65 443 973	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	3 037 284	3 037 284	-	-	-	-
	-	1 285 659	287 141 852	288 427 511	-	1 285 659	-	1 285 659

(i) Dada las características de los instrumentos financieros que posee el Banco (principalmente valores de entidades internacionales de muy alta liquidez y profundidad), estos se encuentran en su gran mayoría clasificados en la jerarquía: Nivel 1 (precios cotizados) de valor razonable.

B. Gestión de riesgos financieros

El Banco Central está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: riesgos de liquidez, de crédito, cambiario, de tasa de interés y operacional. La gestión de riesgos del Banco Central trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El estado de situación financiera del Banco Central está compuesto principalmente de instrumentos financieros, tal como se describe en la nota 2.B(b). Las reservas internacionales brutas son un componente relevante de dichos instrumentos (representan el 86,51 por ciento y 82,32 por ciento del total de activos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente) y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el artículo N° 71 de la Ley Orgánica. Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero nacional o *shocks* externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redundaría en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y contribuye a la expansión de la inversión extranjera en el país.

La administración de los riesgos financieros se enfoca principalmente sobre el portafolio de inversiones, que está compuesto por activos fácilmente negociables en los mercados internacionales. Estos activos están constituidos por depósitos en instituciones y organismos del exterior, valores de entidades internacionales y tenencias de oro en el exterior.

La gestión de riesgos se lleva a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios:

- La política de administración de reservas seguida por el Banco Central considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de estas. Una vez cubiertas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento de los activos internacionales.
- La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de las fuentes de los recursos en moneda extranjera (es decir, de los pasivos del Banco Central), en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco Central.

La Gerencia del Banco Central es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

i. **Riesgo de liquidez**

Originado por la imposibilidad de negociar los valores en el momento oportuno. Para mitigar este riesgo, el Banco Central controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija, seleccionando valores de mercados donde hay una alta negociación de dichos instrumentos, estableciendo importes mínimos respecto al tamaño de la emisión y un límite al porcentaje adquirido de cada emisión. La liquidez de los instrumentos se refleja en un reducido “*spread* compraventa” en la cotización de mercado de los mismos.

Asimismo, el Banco Central minimiza este riesgo a través de la división del portafolio de inversiones en tramos que reflejan la liquidez necesaria para manejar retiros asociados a la distinta naturaleza de las fuentes de las reservas. Dicho portafolio se divide en:

- Tramo de disponibilidad inmediata: Incluye inversiones de muy corto plazo para afrontar principalmente obligaciones con los bancos locales e imprevistos.
- Tramos líquidos y de intermediación: Corresponden a los depósitos en moneda extranjera de las entidades financieras (principalmente por obligaciones de encaje) y del sector público en el Banco Central. Con estos recursos se realizan inversiones que comprenden principalmente depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en los mercados financieros internacionales.
- Tramos para inversión y diversificación: Comprende los recursos propios del Banco Central (posición de cambio), destinados a inversiones que incluyen valores a plazos generalmente superiores a un año (principalmente bonos), que pueden generar mayor rendimiento y ayudar a la diversificación de riesgos.

Al 31 de diciembre de 2023, la distribución de las inversiones por tramos se ve reflejada en la composición porcentual por plazo al vencimiento del portafolio de inversiones según se muestra a continuación:

	<u>2023</u> (%)	<u>2022</u> (%)
Plazo al vencimiento		
Entre 0 y 3 meses	41	39
Entre 3 y 12 meses	17	22
Mayores a un año	42	39
	<u>100</u>	<u>100</u>

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar no descontados del Banco Central de acuerdo con los plazos contractuales pactados:

Al 31 de diciembre de 2023						
Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)
Pasivos financieros por tipo (i)						
Saldo esterilizado -						
Certificados de depósito	4 233 437	12 636 693	18 014 428	-	-	34 884 558
Depósitos en moneda nacional	24 627 466	16 507 400	20 134 109	-	2 709 759	63 978 733
Emisión primaria	-	-	-	-	90 022 518	90 022 518
Depósitos en moneda extranjera	18 462 060	9 058 725	-	-	35 696 587	63 217 372
Otros pasivos financieros	-	437 448	2 120 077	8 732	14 268 913	16 835 170
Total pasivos no relacionados con derivados (ii)	47 322 963	38 640 266	40 268 614	8 732	128 428 864	268 938 352
Cuentas por pagar por derivados	601 695	20 777	-	-	-	622 472
	47 924 658	38 661 043	40 268 614	8 732	128 428 864	269 560 824
Pasivos financieros por tipo (i)						
Saldo esterilizado -						
Certificados de depósito	4 117 830	18 062 518	3 190 778	-	-	25 371 126
Depósitos en moneda nacional	82 034 085	-	1 183 000	1 000 000	1 529 761	85 746 846
Emisión primaria	-	-	-	-	92 991 224	92 991 224
Depósitos en moneda extranjera	14 426 259	7 175 607	-	-	43 842 107	65 443 973
Otros pasivos financieros	-	115 890	3 037 284	11 152	14 443 633	17 607 959
Total pasivos no relacionados con derivados (ii)	100 578 174	25 354 015	7 411 062	1 011 152	138 363 092	287 161 128
Cuentas por pagar por derivados	1 197 624	68 759	-	-	-	1 266 383
	101 775 798	25 422 774	7 411 062	1 011 152	138 363 092	288 427 511

(i) Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los pasivos financieros no incluyen intereses no devengados.

(ii) Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, corresponde a la valorización de los derivados para negociación.

ii. **Riesgo de crédito**

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco Central. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo, emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cinco categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permiten inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco Central al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del estado de situación financiera, en el que se describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco Central.

A continuación, presentamos un resumen de la clasificación de riesgo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2023:

	2023 (%)	2022 (%)
Clasificación de largo plazo		
AAA	57	63
AA+/AA/AA-	28	24
A+/A/A-	15	13
	100	100

En base a las clasificaciones de riesgo obtenidas y el análisis de la Gerencia al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco Central no tiene exposiciones en países o entidades con problemas de deuda, que representen un riesgo crediticio para sus depósitos en bancos del exterior y sus inversiones.

iii. **Riesgo de moneda (cambiario)**

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco Central debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionadas por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de lo siguiente:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco Central, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco Central están principalmente invertidos en dólares estadounidenses, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (principalmente encaje bancario y depósitos especiales de residentes) la moneda de intervención del Banco Central en el mercado de divisas doméstico.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio de compra del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses es de S/ 3,705 (S/ 3,808 al 31 de diciembre de 2022). Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio proporcionado diariamente por Bloomberg como se menciona en el párrafo (c) siguiente.

(a) Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco Central en moneda extranjera son los siguientes:

	2023			2022		
	U.S. Dólar (USD 000)	Otras monedas (USD 000)	Total (USD 000)	U.S. Dólar (USD 000)	Otras monedas (USD 000)	Total (USD 000)
Activos monetarios						
Caja en moneda extranjera	47 813	-	47 813	97 809	-	97 809
Depósitos en bancos del exterior	6 222 057	1 936 583	8 158 640	7 284 770	5 917 650	13 202 420
Depósitos en organismos del exterior	-	2 408 991	2 408 991	-	2 383 243	2 383 243
Valores de entidades internacionales	46 037 939	11 184 460	57 222 399	44 012 147	9 287 856	53 300 003
Oro	-	2 299 337	2 299 337	-	2 030 213	2 030 213
Aportes a organismos internacionales	570 554	583 061	1 153 615	568 738	604 385	1 173 123
Otros activos disponibles	21 173	7 119	28 292	56 186	3 360	59 546
Otros activos con el exterior	-	20 000	20 000	-	20 000	20 000
Crédito interno	259 246	-	259 246	483 287	-	483 287
Otros activos	4 982	465	5 447	2 677	-	2 677
	53 163 764	18 440 016	71 603 780	52 505 614	20 246 707	72 752 321
Pasivos monetarios						
Pasivos de reserva	262 008	24 070	286 078	350 429	12 563	362 992
Otros pasivos externos	-	2 555 124	2 555 124	-	2 533 892	2 533 892
Depósitos en moneda extranjera	17 062 445	273	17 062 718	17 185 917	-	17 185 917
Otros pasivos	128 326	-	128 326	629 041	-	629 041
	17 452 779	2 579 467	20 032 246	18 165 387	2 546 455	20 711 842
Subtotal	35 710 985	15 860 550	51 571 534	34 340 227	17 700 252	52 040 479
Derivados						
Posición de <i>forwards</i> , neta	9 755 327	(9 585 124)	170 203	11 813 197	(11 771 924)	41 273
Posición monetaria, neta	45 466 312	6 275 426	51 741 737	46 153 424	5 928 328	52 081 752

- (b) Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera, DEG y en metales preciosos, sin incluir los derivados financieros, expresados en su equivalente en miles de dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

	2023 (USD' 000)	2022 (USD' 000)
Activos		
Dólar estadounidense	53 163 764	52 599 262
Yen japonés (i)	998 793	259 156
Euro	975 687	5 525 130
Oro	2 300 113	2 030 922
DEG (ii)	3 256 625	3 249 983
Libras esterlinas	447 802	1 706 287
Otras monedas	10 460 996	7 738 736
	71 603 780	73 109 476
Pasivos		
Dólar estadounidense	17 452 779	18 260 150
DEG (ii)	2 552 737	2 787 789
Otras monedas	26 730	21 058
	20 032 246	21 068 997
Activos netos	51 571 534	52 040 479

- (i) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 no existe exposición en esta moneda, ya que está totalmente cubierta con operaciones “forward” (nota 20(b)).
- (ii) El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembro en proporción a su cuota de participación como tal. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cinco monedas (dólar estadounidense, euro, renminbi chino, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.
- (c) Al 31 de diciembre, las cotizaciones de las principales divisas utilizadas por el Banco Central con relación al dólar estadounidense son las siguientes:

	2023 (S/ 000)	2022 (S/ 000)
Onza troy de oro	2 063,390000	1 821,880000
Libra esterlina	1,274600	1,206300
DEG	1,342080	1,330840
Euro	1,104000	1,069700
Yen japonés	0,007091	0,007634

De acuerdo con lo establecido en el artículo No. 89 de la Ley Orgánica, durante el año 2023, el Banco Central registró un reajuste negativo neto por valuación de moneda extranjera de S/ 3 273 millones (reajuste negativo neto de S/ 8 883 millones al 31 de diciembre de 2022) que forma parte del rubro “Reajuste en valuación artículo No. 89 - Ley Orgánica” del patrimonio, ver nota 17(e).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad ante las variaciones de la cotización de las principales monedas a las cuales el Banco Central tiene exposición al 31 de diciembre de 2023 y de 2022. El análisis determina el efecto de devaluación o revaluación de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol frente a monedas extranjeras, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados y otro resultado integral. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el patrimonio, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto. En ambos casos estos cambios no afectan las utilidades del Banco Central porque ambos se registran como diferencia de cambio en el patrimonio.

Análisis de sensibilidad	Cambios en tasas de cambio	2023 (S/ 000)	2022 (S/ 000)
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5%	9 553 558	9 908 432
Dólares estadounidenses	10%	19 107 116	19 816 865
Libras esterlinas	5%	82 869	324 782
Libras esterlinas	10%	165 738	649 565
Yen japonés	5%	185 001	49 343
Yen japonés	10%	370 001	98 686
Euro	5%	180 265	1 051 985
Euro	10%	360 531	2 103 970
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5%	(9 553 558)	(9 908 432)
Dólares estadounidenses	10%	(19 107 116)	(19 816 865)
Libras esterlinas	5%	(82 869)	(324 782)
Libras esterlinas	10%	(165 738)	(649 565)
Yen japonés	5%	(185 001)	(49 343)
Yen japonés	10%	(370 001)	(98 686)
Euro	5%	(180 265)	(1 051 985)
Euro	10%	(360 531)	(2 103 970)

iv. Riesgo de tasa de interés

Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio, la misma que refleja las preferencias de riesgo-retorno del Directorio.

El Banco Central afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea baja por lo que es limitado el impacto de variaciones de las tasas de interés sobre el valor de mercado del portafolio. Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la duración promedio del portafolio de inversiones es principalmente corriente, compuesto por los activos

internacionales administrados internamente, principalmente depósitos en entidades bancarias del exterior, inversiones en valores y tenencias de oro.

v. Riesgo operacional

El Banco define el riesgo como el efecto de la incertidumbre o la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte su capacidad para cumplir sus objetivos estratégicos y funciones, salvaguardar el valor de su patrimonio y proteger su reputación, imagen y credibilidad. En ese sentido, el riesgo operacional se refiere al potencial impacto negativo sobre la capacidad del Banco para cumplir con sus objetivos y responsabilidades de manera eficaz, en forma de pérdidas o interrupciones, que surgiría de la falla o inadecuación de procesos internos, sistemas o personas, o de eventos externos.

La gestión de riesgos constituye una parte integral de todas las actividades del Banco, desde la planificación estratégica y la toma de decisiones hasta la ejecución de procesos y el desarrollo de proyectos. La gestión integral de riesgos forma parte de la cultura organizacional del Banco y es responsabilidad de todo el personal en cada uno de sus niveles. El Banco gestiona sus riesgos con base en un enfoque estructurado y exhaustivo que contribuye a resultados consistentes y comparables, para lo cual se apoya en una estructura de gobierno que asigna responsabilidades claras.

Los informes con resultados son presentados por la Gerencia de Riesgos al Comité de Riesgos, órgano que toma conocimiento de la implementación de acciones de mejora de procesos y decide acerca de la implementación de medidas de tratamiento de riesgos.

25. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado del valor de mercado es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento para determinar dicho valor razonable, se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. La Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros. El valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en los casos aplicables según las políticas del Banco Central, dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- La caja en moneda extranjera y los depósitos en bancos del exterior representan efectivo y depósitos a plazo en bancos con plazos hasta 90 días desde su constitución, respectivamente, los cuales no representan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos.

- El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral corresponde a su valor estimado de mercado.
- El valor en libros del oro corresponde a su valor de mercado.
- Los valores de los aportes a organismos internacionales y de los depósitos en organismos internacionales se considera que corresponden a sus valores razonables, debido a que los mismos representan el importe que se recibiría en caso de que el Banco Central dejase de ser miembro de dichos organismos. En adición, los aportes a organismos internacionales no se pueden negociar con terceros y generan intereses a tasas de interés en función de su riesgo de mercado.
- Los valores emitidos en circulación generan intereses a tasas fijas y variables de acuerdo con la emisión efectuada.
- Los depósitos en moneda nacional y extranjera generan intereses a tasas fijas y variables, las cuales se fijan en plazos menores a un año por el Banco Central.
- El valor en libros de los billetes y monedas mantenidos por el Banco Central como parte del rubro “Emisión primaria” corresponde al valor de mercado, debido a que representa el efectivo está en circulación en la economía peruana.

Asimismo, la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable” establece una jerarquía de valor razonable, que segrega los insumos y/o supuestos de técnicas de valoración utilizados para medir el valor razonable de instrumentos financieros. La jerarquía brinda la máxima prioridad a precios cotizados no ajustados en mercados activos, para activos o pasivos idénticos (nivel 1) y la más baja prioridad a las medidas que implican importantes entradas o insumos no observables (nivel 3).

Los tres niveles de la jerarquía de valor razonable son los siguientes:

- Nivel 1, precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2, datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3, datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Dada las características de los instrumentos de inversión que posee el Banco (principalmente instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios de alta liquidez y profundidad), estos se encuentran en su gran mayoría clasificados en la jerarquía: Nivel 1 (precios cotizados) de valor razonable.

El valor razonable y la jerarquía por niveles de los instrumentos nacionales que son medidos en una base recurrente de valor razonable se muestran en Nota 24.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia del Banco Central considera que los valores razonables estimados de los instrumentos financieros del Banco Central no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

26. EVENTO SUBSECUENTE

Sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de este informe que puedan afectarlos significativamente.